

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE**



**URUGUAY**

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

## **ACTA 73**

17 de octubre de 2022

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

|   |    |
|---|----|
| ◆ ASISTENCIA.....   | 4  |
| ◆ COMIENZA LA SESIÓN.....   | 4  |
| Es la hora 20.  |    |
| ◆ ASUNTOS ENTRADOS.....   | 4  |
| ◆ INASISTENCIAS.....  | 5  |
| ◆ LICENCIAS.....  | 5  |
| Solicitada por el señor Edil Daniel Blanco, desde el 15 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2022. Se vota por la afirmativa.   |    |
| Solicitada por la señora Edila (s) Natalia Morales, desde el 15 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2022. Se vota por la afirmativa.   |    |
| Solicitada por el señor Edil Ernesto Ubal por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.  |    |
| Solicitada por el señor Edil (s) Luis Suárez desde el 17 hasta el 21 de octubre de 2022. Se vota por la afirmativa.   |    |
| Solicitada por la señora Edila (s) Alicia Belsterli desde el 17 de octubre hasta el 17 de diciembre de 2022. Se vota por la afirmativa.   |    |
| Solicitada por el señor Edil Claudio Parodi por el 17 de octubre de 2022.   |    |
| Solicitada por la señora Edila Gabriela Muñoz por el 17 de octubre de 2022.   |    |
| ◆ MEDIA HORA PREVIA.....  | 7  |
| <b>Propuestas en relación a la celebración del 4 de octubre como fecha de creación del Estado uruguayo.....</b> 7   |    |
| Exposición del señor Edil Jorge Chápper.  |    |
| <b>Es necesario darle mayor importancia al turismo en el departamento.....</b> 8  |    |
| Exposición del señor Edil Marcelo Dorelo.   |    |
| <b>Reflexiones sobre la salud mental.....</b> 8   |    |
| Exposición del señor Edil Dardo Casas.  |    |
| <b>Propuesta tendiente a facilitar el traslado a personas mayores de bajos recursos con problemas de movilidad. .</b>   |    |
| 9   |    |
| <b>Carta presentada por el grupo «Expo Ecilda».....</b> 10  |    |
| Exposiciones del señor Edil José Carlos Hodel.  |    |
| <b>Situación de los pluviales y falta de saneamiento en Kiyú.....</b> 10  |    |
| <b>Falta de saneamiento en Rafael Peraza.....</b> 11  |    |
| Exposiciones de la señora Edila Estela Álvarez.   |    |
| <b>Que se termine la burocracia.....</b> 11   |    |
| Exposición de la señora Edila Inés Rodríguez.   |    |
| ◆ INFORMES DE COMISIÓN.....   | 12 |
| Informe presentado por el señor Edil Javier Gutiérrez referente a la Comisión Interdisciplinaria de Ordenamiento Territorial que estudia la revisión del Plan Local de Ordenamiento Territorial de Kiyú y zonas aledañas, y a la Mesa Departamental de Turismo. |    |
| Informe presentado por el señor Edil Luis Eduardo Odriozola referente a la Comisión de Trabajo del Plan de Ordenamiento Territorial de Ecilda Paullier.   |    |
| ◆ ASUNTOS A TRATAR.....   | 12 |
| ◆ APARTADO I. Aprobación de actas.....  | 13 |
| Se votan, por unanimidad, el Acta 70 de la sesión ordinaria del 5 de setiembre de 2022 y el Acta 71 de la sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2022.   |    |
| <b>APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....</b> 13  |    |
| No hay.   |    |
| <b>APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....</b> 13   |    |
| No hay.   |    |
| <b>APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....</b> 13   |    |



## ACTA 73

---

Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el orden del día con los números 1, 7 y 8; los puntos 2, 4, 5 y 6 contienen informes en mayoría y minoría, en los cuatro casos se votan por la afirmativa los informes en mayoría; el informe del punto 3 se deniega.

**APARTADO V. Mociones urgentes.....34**  
No se presentan.

**APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....34**  
No se presentan.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 34**

Se solicita un cuarto intermedio de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:33.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 34**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 34**

Se levanta la sesión por falta de quorum. Es la hora 22:38.

◆ **ANEXO..... 35**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el diecisiete de octubre de dos mil veintidós, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de los señores Ediles

**Gonzalo Simone**  
**Presidente**

**Roberto Rossi**  
**Primer Vicepresidente**

**Ediles titulares:** Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Mikaela López, Dardo Casas, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzzola, Javier Gutiérrez, Sofía Mansilla, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa (parte), Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Marcelo Dorelo, Mariela Peláez y Alfredo Lago.

**Ediles suplentes:** Damián Romero (parte) y Estela Álvarez (parte).

**Faltan, con aviso,** la señora Edila Ana María Cardozo; **con licencia,** los señores Ediles Ernesto Ubal, Luis Suárez, Alicia Belsterli, Claudio Parodi, Daniel Blanco, Natalia Morales y Gabriela Muñoz.

**Actúan en Secretaría:** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 073/2022.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20).

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil (s) Héctor Silvera, referente a la contratación de mano de obra por parte de la empresa que realice la construcción del Centro Cívico de Ciudad del Plata. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
2. Tribunal de Cuentas remite el Oficio 4736/2022, relacionado con la reiteración de un gasto efectuada en el mes de agosto de 2022 por la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).  
**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
3. Junta Departamental de Maldonado, remite el Oficio 266/2022 al que se adjunta exposición de la señora Edila Adriana Costa, referente a la conmemoración del Día Mundial del Turismo. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
4. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil (s) Héctor Silvera, referente a la demolición de las construcciones donde funcionaba la ex-UTU<sup>1</sup> en Ruta 1 vieja km.27.500. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
5. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil (s) Héctor Silvera, referente a la necesidad de contar con comedores en Ciudad del Plata. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
6. Liga Mayor de Fútbol del departamento remite nota de agradecimiento por el apoyo brindado cediendo la sala de sesiones para dictar el curso de árbitros. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
7. Junta Departamental de Maldonado remite el Oficio 265/2022 al que se adjunta exposición del señor Edil Sebastián Antonini referente a tercerizaciones de servicios contratadas por la Intendencia. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
8. MTOP<sup>2</sup> remite el Expediente 873/2021 por el que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil (s) Héctor Silvera relacionado con la extensión de los servicios de transporte en Ciudad del Plata. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor Edil (s).**
9. Intendencia de San José remite el Oficio 1302/2022 por el que comunica la licencia de la Concejala del Municipio de Rodríguez Eliane Nandín a partir del 1/10/2022. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**



10. Intendencia de San José remite el Oficio 1304/2022 al que se adjunta proyecto de decreto para exonerar el pago de Tasa del Carné de Manipulación de Alimentos a setenta y ocho estudiantes de los talleres de gastronomía y panadería de la ANEP<sup>3</sup>. (Hay repartido).

**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

11. Intendencia de San José remite el Oficio 1305/2022 al que se adjunta para conocimiento la designación de los Directores General de Obras y Vialidad y de Paseos Públicos y Alumbrado. (Hay repartido).

**Se toma conocimiento y se archiva.**

12. Intendencia de San José remite el Oficio 1288/2022 por el que solicita la designación de un representante para el llamado público de la contratación de un pasante para el Área de Coordinación General de Tecnología e Innovación. (Hay repartido).

**La Mesa designará un representante.**

#### ◆ INASISTENCIAS

**SEÑOR PRESIDENTE.** Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarios y de comisión.

(Se lee).

**Sesión ordinaria del 03/10/2022.** Faltan con aviso los señores Ediles Ernesto Ubal y María Fernanda Castro.

**Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras del 03/10/2022.** Falta sin aviso el señor Edil Luis Odriozola.

**Comisión de Obras y Servicios Públicos del 05/10/2022.** Falta con aviso el señor Edil Ernesto Ubal.

**Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 05/10/2022.** Falta sin aviso el señor Edil Marcelo Pianzola.

**Comisión de Desarrollo y Agro del 06/10/2022.** Falta con aviso la señora Edil Sofía Mansilla; sin aviso el señor Edil (s) Mauro Daveri.

**Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 12/10/2022.** Falta con aviso el señor Edil Ernesto Ubal.

#### ◆ LICENCIAS

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se presentaron siete solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 14 de octubre de 2022

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Dr. Gonzalo Simone  
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a Ud. la correspondiente autorización para usufructuar licencia por el período 15/10/2022 al 14/11/2022 inclusive, motivado ello por razones de índole personal.

Sin más, saluda a Ud. muy atte.

**Daniel Blanco**  
**Edil Departamental**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

Señor Presidente de la Junta  
Departamental de San José  
Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente, le solicito a Ud. la correspondiente autorización para hacer uso de licencia desde el día 15/10/2022 al 14/11/2022 inclusive, por razones de índole personal.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

**Natalia Morales**  
**Edila (s) Departamental**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).



San José, 12 de octubre de 2022

Sr. Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Dr. Gonzalo Simone  
Presente

Por razones de índole particular, me dirijo a Ud. para solicitar licencia por tiempo indeterminado.

Atentamente.

**Edil Esc. Ernesto Ubal**  
**Edil Departamental**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 17 de octubre de 2022

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia hasta el día 21 de octubre de 2022. Motiva la misma razones de índole particular.

Atentamente.

**Luis Suárez**  
**Edil (S) Departamental**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 14 de octubre de 2022

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Artículo 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 17 de octubre y hasta el 17 de diciembre de 2022 inclusive, por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente,

**Alicia Belsterli Angeloff**  
**Edila (S) Departamental**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 17 de octubre de 2022

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Dr. Gonzalo Simone

Por la presente solicito a usted el uso de licencia por el lunes 17 de octubre debido a razones de índole particular.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

**Claudio Parodi**  
**Edil Departamental**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 17 de octubre de 2022



Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada  
en lo establecido en el Artículo 63 Numeral  
13 del Reglamento Interno del Cuerpo,  
solicito a usted licencia por el día de la  
fecha, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad  
para saludar a usted y demás integrantes  
de la Corporación muy atentamente.

**Gabriela Muñoz**  
**Edila Departamental**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se  
concede la licencia solicitada. Quienes estén  
por la afirmativa sírvanse manifestarlo  
levantando la mano.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### ◆ **MEDIA HORA PREVIA**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente  
capítulo del orden del día: **Media hora  
previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Jorge  
Chápper.

#### ◆ **Propuestas en relación a la celebración del 4 de octubre como fecha de creación del Estado uruguayo**

**EDIL JORGE CHÁPPER.** Gracias, señor  
Presidente.

En este mes, hemos conmemorado el 4 de  
octubre como la fecha de creación del Estado  
uruguayo.

Se han cumplido ciento noventa y cuatro  
años del mencionado acontecimiento. En su  
libro, «Por la verdad histórica», el historiador  
Vicente Caputi testimonia lo sucedido.

Queremos que San José no se olvide de  
esa fecha y que en nuestra ciudad, con ese  
motivo, se conmemore también la fecha de la  
primera Asamblea Constituyente del novel  
Estado uruguayo, que se realizó en esta  
ciudad, el 24 de noviembre de 1828. A ese  
respecto, se reunieron aquí, a pocas cuadras,  
los constituyentes del novel Estado.

Creo que no hemos destacado lo suficiente  
este evento. Es por tal motivo que estamos  
embarcados en que nuestra Junta

Departamental realice, anualmente, una sesión  
especial en esa fecha —o en sus cercanías—  
y, además, que ese día se icen los pabellones  
patrios en todos los edificios de las oficinas  
públicas de San José.

Por lo tanto, vamos a hacer llegar esta  
solicitud a la Comisión de Legislación y Asuntos  
Laborales para que la estudie y presente el  
decreto de esta propuesta. Además, queremos  
comunicar esta cuestión a la señora  
Intendenta, contadora Ana María Bentaberri,  
para que acompañe esta iniciativa.

La primera Asamblea Constituyente se  
instaló aquí, en San José, y en la actualidad  
contamos con una placa, justamente, en la  
calle peatonal Asamblea, la que recuerda este  
acontecimiento.

En ese momento, el Estado oriental habló,  
dejando en claro que en esta provincia que no  
teníamos tutelaje y que no debíamos pleitesía a  
ninguna Corona. Fue el momento en que se  
nombró al gobernador provisorio, que fue  
Rondeau, pero, como no estaba, ocupó su  
cargo don Joaquín Suárez.

Pero, más allá de todo esto, como maragato  
y como integrante de esta comunidad, quiero  
decirles, estimados, que busquemos coincidir  
en que ese fue el lugar donde por primera vez  
se reunió la Asamblea de Representantes de  
toda esta provincia como Estado independiente  
y soberano, sin tener que rendir cuentas nada  
más que a los orientales.

Como integrante de esta Junta, creo  
necesario homenajearlo en toda su dimensión.  
Es mi deseo que lo hagamos de alguna manera  
especial, como, por ejemplo, enarblando los  
pabellones patrios de San José. También que  
se realice en esta Junta una sesión especial en  
la fecha indicada —24 de noviembre— o en  
una fecha cercana, conmemorando el  
acontecimiento.

Por lo expuesto, nosotros, los orientales, los  
que creemos en este país, los que estamos  
convencidos de que juntos vamos a salir  
airosos y orgullosos de nuestro pasado,  
consideramos oportuno rememorar el a  
quienes hicieron el esfuerzo de legarnos tan  
digno acontecimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis  
palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a  
la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales  
y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor  
Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los  
trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo  
Dorelo.

◆ **Es necesario darle mayor importancia al turismo en el departamento**

**EDIL MARCELO DORELO.** Muchas gracias, señor Presidente.

Esta noche queremos hablar de un tema que nos preocupa: el turismo en el departamento de San José.

Creemos que el Uruguay es un país en el que el turismo es una de las principales industrias, pero no lo sentimos así en nuestro departamento, en donde tenemos un potencial muy grande que explotar —prácticamente, está en pañales—, con una inversión relativamente pequeña.

Anteriormente, como vecinos, y, ahora, del otro lado del mostrador, hemos notado, ya sea en Boca de Cufre, Kiyú, Playa Penino, Playa Pascual o en Villa Olímpica, grandes carencias, no solo edilicias, sino también de estructura, para poder explotar el turismo como se debe.

Nuestras playas de agua dulce son muy buscadas por veraneantes de diferentes zonas de nuestro país y también del exterior, como, por ejemplo, de Argentina, de Chile y de Paraguay.

Debemos organizar nuestros lugares para poder crear una infraestructura que traiga inversores, tanto sean de la República Oriental del Uruguay como extranjeros.

Asimismo, en Playa Pascual, lugar del que venimos, vemos que es muy importante para esta temporada organizar nuestra rambla, instalando lomos de burro, que permitan un mejor control del tránsito, brindarles a los transeúntes un espacio para poder circular de manera segura y construir baños, sobre todo pensando en los turistas.

Todas estas solicitudes son muy importantes para el desarrollo del turismo. Debemos de invertir para poder ser un punto turístico y un punto atractivo para inversores. Tenemos que pensarlo como una inversión y no como un gasto.

Es importante que las ciudades se desarrollen a partir del turismo y de sus playas. Creemos en una explotación sostenible de nuestras costas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Turismo y Deporte, a la señora Intendente Ana María Bentaberry y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Dardo Casas.

◆ **Reflexiones sobre la salud mental**

**EDIL DARDO CASAS.** Gracias, señor Presidente.

En este mes, en que se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, quiero reflexionar sobre lo que padecemos en nuestro país: estamos en la lista negra de los más altos índices de suicidio, con un diez por ciento por encima de la media mundial.

Tenemos un 21,3% de suicidios cada cien mil habitantes, es decir, cada cien mil personas se suicidan veintiuna. En Latinoamérica, solo nos supera la Guayana Francesa y Cuba.

De quienes se suicidan, ocho de cada diez son hombres. No es un detalle menor, porque, muchas veces, en esta lucha de género frenética, en donde parece que estamos separándonos en tribus, nos olvidamos que lo que nos une es que somos seres humanos.

Muchas veces sucede que los hombres no son debidamente cuidados y contenidos, ya sea en relación a temas familiares o laborales, con mucho menos protección de la sociedad en su conjunto, solo por el hecho de ser hombres.

En Uruguay, lamentablemente, estamos empeorando en lo que es la salud mental propiamente dicha. En este sentido, la Facultad de Psicología evidenció algunos datos, que no son para dejar pasar, como lo son el aumento de la ansiedad, el pánico y la depresión; tres trastornos que están muy relacionados al consumo de drogas.

Lamentablemente, en nuestro país durante muchos años se hizo apología de la droga y, si bien en el actual Gobierno se ha presupuestado más dinero para la recuperación de las personas que tienen problemas de adicción, creo que estamos en gran falta en relación a la prevención, relacionada con la inversión en políticas de deporte y en políticas que generen valores en la ciudadanía.

A veces, pareciera que hay palabras que no deben pronunciarse, que no deberían ni figurar en el diccionario. Parece que no es válido decir que está mal drogarse o que tenemos que gastar más dinero en la promoción del deporte. Hay cosas que realmente no se entienden, que son marcadas a través de determinadas agendas, que son aplaudidas por todo el espectro político, porque, al parecer, son mayoría, pero hay otra mayoría, silenciosa, de padres que sufren por sus hijos que tienen problemas de adicción.

Es más, hoy ya hay padres adictos. Hoy hablaba con una funcionaria del INAU<sup>4</sup> y me comentaba que cada vez son más los niños que tienen la abstinencia ya presente en su organismo por las adicciones de sus padres.



Es un tema que se deja pasar, pero que a la mayoría de nosotros nos pega, porque tenemos hijos, y en cualquier momento nos puede volver el *boomerang* y nuestra familia tener ese problema.

Creo que es muy problemático el silencio que hay de parte del Estado en todos sus estamentos: a nivel nacional y departamental, tanto desde el Ejecutivo como desde el Legislativo. Estamos en falta con la prevención.

En este mes de la salud mental, fui a un partido de fútbol. Nos han hecho creer que el consumo de alcohol es tan malo que allí no se puede vender ni una cerveza, pero sí se puede fumar «un porro», porque está bien visto, y hay que aguantarse el humo...

**SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Edil: vaya redondeando su exposición.

**EDIL DARDO CASAS.** Sí, señor Presidente.

Creo que es muy importante empezar a hablar de estos temas y que entendamos, de una vez por todas, que la salud mental nos va a llevar gran parte de nuestra juventud si no hacemos algo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Secretaría de la Presidencia de la República, a la Secretaría Nacional del Deporte, a ASSE<sup>5</sup>, a las organizaciones involucradas en el cuidado de niños y adolescentes en la prevención del consumo de drogas y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil José Carlos Hodel.

◆ **Propuesta tendiente a facilitar el traslado a personas mayores de bajos recursos con problemas de movilidad**

**EDIL JOSÉ CARLOS HODEL.** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos plantear una iniciativa que surgió durante una recorrida en Ecilda Paullier, junto a un grupo de compañeros, en épocas de la pandemia por COVID<sup>6</sup>-19.

Como parte de este grupo solidario, que por la noche repartía viandas a personas en cuarentena y de bajos recursos económicos, muchas de ellas sin changas por la coyuntura de ese momento, y, por lo tanto, sin posibilidad de contar con el único sustento del hogar, una noche nos tocó llegar a la casa de doña María,

una mujer, de ochenta y seis años, que vive sola, donde, entre otras cosas, a la distancia me manifestó lo complicado que era para ella salir a hacer mandados y/o ir al médico, debido a que, por su edad, ya no podía movilizarse por sus propios medios.

Hago una breve reseña para quien no la conoce: María es una mujer luchadora, muy querida en todo el pueblo ecildense, y se podría decir que en todo el país, ya que gente de todo el Uruguay llega a su casa en busca de su ayuda curativa.

Luego de esta conversación a distancia, en aquel momento me quedé pensando en cuántas personas estarían pasando por su misma situación en su vida diaria.

En el transcurso del tiempo, fui charlando con diferentes personas mayores de diferentes partes del departamento, debido a que, por mi situación laboral, debo trasladarme a diario desde Ecilda Paullier a Rodríguez, pasando por San José de Mayo, todos los días. Es así que, con el debido respeto, me acercaba y charlaba acerca de su situación de movilidad.

Con algunas diferencias de capacidades económicas, todos coincidían en que cuanto más avanzada era su edad más difícil era poder trasladarse para realizar trámites, asistir a consultas médicas, comprar víveres para su hogar, etcétera. En su mayoría, deseaban no tener que molestar a sus hijos o allegados por estos temas.

De allí surge esta iniciativa, la cual quiero poner a consideración para que sea estudiada y, de entenderla pertinente, implementarla, ya que la gratitud, reivindicada como medida social, es importante para la tercera edad, ¡y vaya que la merecen!

Hoy queremos proponer que cada persona mayor que cuente con una jubilación básica como su único medio de ingreso, con el cual hoy en día es muy difícil afrontar sus necesidades diarias, y carezca de movilidad propia, pueda acceder a un viaje semanal, ida y vuelta, en taxi, sin costo, ya sea para consultas médicas, ir a supermercados o cualquiera sea la necesidad, dentro del radio urbano al cual pertenezcan, y que este servicio pueda ser incluido en el nuevo sistema de la tarjeta dorada, como un beneficio más de los que hoy en día ya están ayudando, en diferentes ámbitos, a mayores de edad con bajos recursos.

Por otro lado, sabemos que mantener una empresa hoy en día requiere de números muy ajustados, más aún en relación al rubro del servicio de taxi, ya que existe una competencia desmedida con plataformas virtuales.

Por tanto, sabemos que sumar un viático semanal por cada usuario de esta tarjeta dorada sería un incremento del gasto para los

taximetristas, que influiría directamente en su economía diaria.

Por este motivo, queremos acompañar esta propuesta con algún tipo de beneficio o convenio a los taximetristas en sus obligaciones tributarias para con el Ejecutivo Departamental. De esta manera, la comuna estaría brindando un servicio socio-económico más a esta parte de la población que tanto se lo merece.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Políticas Sociales, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y a la prensa.

◆ **Carta presentada por el grupo «Expo Ecilda»**

Por último, señor Presidente, quiero compartir con ustedes una carta que me han hecho llegar desde el grupo de «Expo Ecilda», que dice así: «Por medio de esta, el grupo de Expo Ecilda, integrado por emprendedores de artesanías diversas y gastronómicas, solicitamos ser tenidos en cuenta en esta temporada de verano 2022-2023 en nuestro balneario Boca de Cufre, para que se nos otorgue un espacio para exponer nuestros productos. Hemos tenido conversaciones, a nivel municipal, en la temporada pasada, en la que se nos dijo ya había un lugar destinado para nuestra actividad, el cual se estaba rellenando, sobre la calle principal, en intersección con Adolfo Ernst, justo al lado de los juegos de niños. En junio de este año, se volvió a tocar el tema y volvieron a mencionar que se sigue trabajando en el tema. Sabemos que no es fácil, pero, como ya se está trabajando en el tema, en esta temporada que se acerca queremos estar presentes. Sin otro particular, saluda atentamente integrantes del grupo Expo Ecilda».

Solicitan sea enviada a la señora Intendente, Ana María Bentaberri, al Director General de Desarrollo, Julio Teijeiro, y al Alcalde de Ecilda Paullier, Leonardo Giménez.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, Ana María Bentaberri, al Director General de Desarrollo, Julio Teijeiro, y al Alcalde de Ecilda Paullier, Leonardo Giménez, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

◆ **Situación de los pluviales y falta de saneamiento en Kiyú**

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Gracias, señor Presidente.

El primer tema que voy a plantear tiene que ver con la situación de los pluviales y la falta de saneamiento en el balneario Kiyú.

*(Se muestran imágenes).*

Si se piensa en el turismo departamental, Kiyú es uno de los mayores atractivos que tiene San José, localidad a la que no se la da la importancia que se merece.

Esta solicitud parte de un anhelo y de una necesidad de los habitantes que viven de forma permanente en el balneario, pero debería ser una inquietud de todos los habitantes de nuestro departamento, además de una preocupación del Municipio y de la Intendencia, ya que se pone en juego la higiene y la salud.

Presento esta inquietud que contempla la deficiencia de los sistemas de pluviales y el gran problema que ocasiona la falta de tratamiento y fiscalización del vertido de aguas servidas a las cunetas, lo que provoca que el contenido de ese drenaje se junte con el agua de los pluviales, permeando a las barrancas, a la playa y al subsuelo, con todo lo que ello significa en relación al perjuicio que ocasiona a la salud, más allá de perjudicar el turismo y a quienes visitamos ese hermoso lugar.

Dentro de los objetivos que se plantean en el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Kiyú y sus Vecindades del año 2012 queda bien claro que no se puede perjudicar el medio ambiente, en consonancia con el Artículo 47 de la Constitución de la República, cuya redacción es dada por la Reforma Constitucional, proveniente del plebiscito del agua, de octubre de 2004, que establece la protección del medio ambiente como interés general y el acceso al agua potable y al saneamiento como derechos humanos fundamentales.

En el Punto 3 del mencionado artículo, se declara que el servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.

Claro está que lo expresado en el Plan no se cumple en lo más mínimo, y los vecinos que allí habitan reclaman la necesidad de contar con el servicio de saneamiento y que se realicen mejoras en el sistema pluvial, ya que, por el alto costo de construcción de pozos acordes, las soluciones implementadas, en su gran mayoría, provocan que se drenen los afluentes a las cunetas, finalizando en las barrancas y, en cuanto a los pluviales, producen desbordes que generan sistemáticamente roturas de calles, que pueden

ser observadas y que, después de cada lluvia intensa, deben ser reparadas.

Como se ve en imágenes, es común ver, formando parte del paisaje, caños que salen de las cámaras para las cunetas de las calles, provocando estancamiento de fluidos, malos olores, contaminación de las cunetas, de las calles y de las playas, donde año a año miles de turistas concurren a disfrutar.

Si queremos pensar en un departamento con un turismo responsable y sostenible debemos ponernos a trabajar en ello, generando un mejor sistema de pluviales y en la concreción del sistema de saneamiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, al Directorio de OSE<sup>7</sup>, al senador y diputados por el departamento, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Municipio de Libertad y a la prensa.

#### ◆ **Falta de saneamiento en Rafael Peraza**

Como segundo y último tema, quiero reiterar el pedido de saneamiento para la localidad de Rafael Peraza, que, consideramos, ha sido postergada, y los vecinos siguen solicitando contar con este esencial servicio, sobre todo teniendo en cuenta el constante aumento poblacional y, por lo tanto, de cantidad de viviendas; Rafael Peraza cuenta con casi mil trescientos habitantes.

Se puede observar, al recorrer la localidad, cómo las aguas que emanan de los pozos negros drenan sus aguas residuales a las cunetas, causando el malestar de vecinos y vecinas, ya que generan olores indeseables, además del impacto que ocasiona a la salud.

En 2015, el intendente del momento expresó que, una vez terminada la obra de saneamiento en ciudad de Rodríguez, se iba a seguir por Rafael Perazza, donde existía terreno disponible para llevar adelante el proyecto, pero aún se sigue esperando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendente, al Directorio de OSE, al senador y diputados por el departamento, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Junta Local de Rafael Peraza y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Inés Rodríguez.

#### ◆ **Que se termine la burocracia**

**EDILA INÉS RODRÍGUEZ.** Gracias, señor Presidente.

*(Se escuchan ruidos de micrófonos).*

¡Qué molestos esos ruidos! ¿Verdad? ¡Lo vi en la cara de todos! Este ruido duró menos de un minuto y, sin embargo, nuestros oídos y nuestro cuerpo no sufrieron ningún daño.

Este ruido, ahora que se acercan las fiestas, no es nada al lado de lo que sufren algunos niños, adolescentes y ancianos por otros mucho más profundos, en donde uno siente que le va a explotar la cabeza, como es el caso del provocado por los fuegos artificiales.

En estas épocas, las familias piensan dónde van a pasar y qué pueden hacer para proteger a los niños frente a esos ruidos. Pensamos en leyes, en regular y en muchas otras cosas, pero todo eso no sirve, porque esos ruidos se prolongan durante un cierto tiempo, factor que es muy importante considerar en estos casos.

Lo mismo sucede al esperar que tal ley se promulgue, pero, mientras tanto, hay familias que nos preguntan si van a tener que esperar otro año más para encontrar una solución. Y es así, porque estamos esperando que otros solucionen lo que estas familias precisan que se solucione ya.

Siempre tiene que ver el tiempo. El tiempo pasa rápido, pero cuando uno lo mide en relación a una situación que está viviendo, sucede lo contrario.

Ese mismo tiempo del que hablamos, cuando una persona vive frente a un basural y todos los días se levanta y ve la basura frente a su casa, mientras espera que se limpie la zona, seguramente le parezca lento. Sin embargo, resulta que se limpia, pero, en la próxima semana, está la misma mugre que había antes.

¿Qué es lo que está pasando? Que no educamos, que simplemente observamos, miramos y esperamos. La educación es muy importante. Si no educamos, esto nunca se va a arreglar.

En la sesión pasada una edila mencionó que una chimenea larga humo de los desechos que quedan luego de la reducción de cuerpos.

La gente que sufre estas situaciones está cansada de esperar, de que pase el tiempo, porque buscan respuestas donde no las hay; ya no pueden esperar más.

Todas estas menciones tienen que ver con el tiempo, con la situación en que nosotros nos hacemos responsables. Es muy bueno cuidar el tiempo, pero, sin embargo, no respetamos los tiempos de los demás, que no son los mismos que los nuestros.

Tenemos que ser conscientes de que no podemos seguir con la burocracia y de que hay ciertas cuestiones que solamente se arreglan

cuando se educa, cuando se difunde, cuando se busca que las personas tengan conciencia, para que no se naturalice el oído a los ruidos molestos, la nariz a no poder respirar y los ojos a tener enfrente un basural.

No podemos seguir pensando en que los demás pueden arreglar las cosas, sino que somos nosotros quienes debemos hacerlo. No podemos esperar más por la burocracia.

No voy a pedir que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a alguna comisión, porque todo a lo que hice mención ya está esperando que se resuelva en ese ámbito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

#### ◆ INFORMES DE COMISIÓN

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quisiera informar acerca de dos instancias de comisiones externas de las cuales estoy participando en representación de la Junta Departamental.

En primer lugar, quiero hacer referencia a la revisión del Plan Local de Ordenamiento Territorial de Kiyú. En el día de hoy, estuvimos reunidos la Comisión Interdisciplinaria de Ordenamiento Territorial con técnicos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a los efectos de analizar los avances e ir viendo cada una de las revisiones de los puntos críticos en los cuales el plan local tiene algunas condiciones a mejorar.

En ese sentido, hay un avance bastante importante, donde ya se está en un proceso de elaboración de documentos, para luego elaborar los decretos que van a pasar por esta Junta Departamental. Una vez que eso suceda, vamos a acercarnos a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras para ir avanzando en esa materia.

En segundo lugar, en el marco de la Mesa Departamental de Turismo, quiero informar que en estos días se van a estar realizando tres jornadas de capacitación para operadores y prestadores turísticos en nuestro

departamento. Van a ser desayunos de trabajo. El primero de ellos se realizará el 21 de octubre en Kiyú; el segundo, el 25 de octubre en Cufre, y el tercero el 27 de octubre en Ciudad del Plata.

La Mesa Departamental de Turismo recibió y está trabajando en un proyecto vinculado al Parque Costero Alberto Kurz de UTE, que la Intendencia recibió en comodato, para reactivar la zona.

Era cuanto quería informar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Gracias, señor Presidente.

Hoy concurrimos en representación de la Junta Departamental a la Comisión de Trabajo del Plan de Ordenamiento Territorial de Ecilda Paullier, en donde pudimos observar que los distintos técnicos han ido avanzando en el tema, por lo que se cumplirá la aspiración inicial de la comisión de realizar, en el mes de diciembre, una audiencia pública.

Esta documentación es pública, por lo que cualquiera de los ediles puede acceder a ella, sobre lo que luego informaré. Podría decirse que, prácticamente, desde la última reunión, que fue en diciembre del año pasado, el trabajo está finalizado.

Era cuanto quería informar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para que conste en actas, queremos aprovechar para comentarle al Cuerpo que vamos a estar entregando a cada uno de los ediles un ejemplar del libro sobre Casto Martínez Laguarda, tal como hemos informado a las distintas bancadas, y también una copia de la Ley Orgánica Municipal, estudiada y actualizada por el doctor Cobas, abogado que trabaja como asesor jurídico de la Junta Departamental.

A su vez, queremos informarles que el 31 de octubre, dentro de la sesión ordinaria, vamos a recibir a los autores del libro para homenajear a Casto Martínez Laguarda. Aprovecho, también, dado que me queda poco tiempo ocupando esta función, para comentarles que este ejemplar que vamos a entregar es el regalo de fin de año para los ediles de parte del presidente.

*(Se hace entrega de presentes).*

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR



**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden de día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al punto en consideración.

(Se lee).

*Acta 70 de la sesión ordinaria del 5 de setiembre de 2022. Acta 71 de la sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2022.*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración el Acta 70 de la sesión ordinaria del 5 de setiembre de 2022.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración el Acta 71 de la sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2022.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

*Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental solicita autorización y apoyo para realizar actividades para todo público entre el 10 y el 20 de noviembre de 2022, con técnicos especializados en el tema. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*A) Informe en Mayoría de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Oficio 427/2021 de este Legislativo, conteniendo exposición del señor Edil (S) Damián Romero, referente a que el Espacio Cultural lleve el nombre «Hugo Nantes». (Hay repartido).*

*B) Informe en Minoría de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Oficio 427/2021 de este Legislativo, conteniendo exposición del señor Edil (S) Damián Romero, referente a que el Espacio Cultural lleve el nombre «Hugo Nantes». (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

Entiendo que hubo un error en la redacción, porque el Considerando II es contradictorio con el Considerando III.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Yo hice el mismo planteo y por parte de Secretaría me informaron que, como es el mismo edil quien lo propuso, tiene el mismo encabezado, haciendo referencia al autor de la moción.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** El informe lo redacté yo, y lo había puesto en comillas y en letra cursiva para que se destacara bien que no era algo que dijéramos los firmantes del informe, sino que lo había dicho él, pero como le sacaron las comillas y, además, dice que «se entiende oportuno», cambió totalmente el sentido. Por eso, quería solicitar que se eliminara.

Estoy de acuerdo que se deje así, pero si le vuelven a poner las comillas.

**SEÑOR PRESIDENTE.** ¿Usted está hablando del informe al que aún no hemos dado lectura?



**EDIL WALTER FAGGIANI.** Exacto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si le parece bien, señor edil, primero le damos lectura a los informes y después hacemos las correcciones que se entiendan pertinentes.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Bien, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura a ambos informes.

(Se lee).

**San José, 11 de octubre de 2022.**

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**Informe en Mayoría Bancada Partido Nacional**

**VISTO:** el Oficio 427/2021 de este Legislativo, conteniendo exposición del Edil (S) Damián Romero, referente a que el Espacio Cultural lleve el nombre de "Hugo Nantes".

**CONSIDERANDO I:** que el señor Edil proponente realiza una síntesis de los méritos del Artista Hugo Nantes, cuya obra trascendió a nivel internacional y que, "Nuestra Ciudad goza de vivir sus esculturas en los espacios públicos".

**CONSIDERANDO II:** que con base en lo anterior "se entiende oportuno, que el Gobierno Departamental lo homenajee a los doce años de su desaparición física y que el Espacio Cultural de nuestra Ciudad lleve su nombre."

**CONSIDERANDO III:** que el Espacio Cultural, como su nombre lo indica, está abierto a todas las expresiones culturales y artísticas, no solo la pintura y la escultura, entendemos que no es oportuno cambiar su nombre actual.

**CONSIDERANDO IV:** que, no obstante lo anterior, esta Comisión Asesora reconoce los méritos del artista Hugo Nantes, para que se le rinda homenaje designando con su nombre una de las Sala del Espacio Cultural, donde se encuentran sus esculturas.

**ATENTO:** a lo expresado en el considerando IV.

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y  
NOMENCLATURA  
RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación remitir oficio a la Ejecutivo Departamental, solicitando que tome la iniciativa para

nominar con el nombre de Hugo Nantes al Hall de acceso al Espacio Cultural, donde se exhiben varias esculturas del artista maragato.

**María Fernanda Castro, Melissa Hornes, Manuela Sacco y José Hodel.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Edil Walter Faggiani: ¿ahí vendrían las correcciones que usted sugiere?

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Señor Presidente: voy a reiterar lo que ya dije, para que quede constancia en actas.

El Considerando II originalmente estaba redactado entre comillas y en cursiva, para que quedara claro que no era la opinión de la comisión, sino del edil mocionante.

Al no mantenerse ese estilo, que era lo que pretendíamos, sugiero que se elimine, para evitar que alguien lea esto y piense que hay una contradicción, porque, por un lado, se dice que se entiende oportuno y, por otro, se dice que no es oportuno cambiar el nombre actual que tiene el Espacio Cultural.

Creo que lo más simple es eliminar el Considerando II.

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración la sugerencia de modificación del informe en mayoría por parte del Edil Walter Faggiani. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**18 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

El informe finalmente queda redactado con las modificaciones sugeridas por el señor edil.

A continuación, por Secretaría se da lectura al informe en minoría.

(Se lee).

**San José, 11 de octubre de 2022.**

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**Informe en Minoría**

**VISTO:** el Oficio 427/2021 de este Legislativo, conteniendo exposición del Edil (S) Damián Romero, referente a que el Espacio Cultural lleve el nombre de "Hugo Nantes".

**CONSIDERANDO I:** que diversos museos y centros con destino al disfrute de los bienes culturales, disponen nombres de figuras destacadas y reconocidas socialmente por su labor, como lo es el principal teatro con la denominación de

*Bartolomé Macció o el Museo Virtual de Fotografía con el nombre de Juan Chabalgoity.*

**CONSIDERANDO II:** *que el artista que se pretende homenajear ha desarrollado de forma destacada su labor en la pintura, escultura y la cerámica. Teniendo sobrados méritos para disponer del reconocimiento que se pretende realizar, dando representación tanto a nivel nacional como internacional ganando innumerables premios y realizando muestras en países como Italia, España, Francia, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto, Bolivia, Perú, Chile, Argentina, Brasil, entre otros.*

**CONSIDERANDO III:** *que prueba de ello es la denominación del 53.º Premio Nacional de Artes Visuales el cual llevó el nombre de Hugo Nantes en su reconocimiento.*

**CONSIDERANDO IV:** *que el artista ha dejado huella con sus obras en diversos espacios públicos tanto en nuestro departamento, así como también en Montevideo, como lo son el monumento en la Plaza Armenia, el Edificio de Presidencia, el Hospital Maciel, FUNSA, Panteón de la Caja Notarial, Parque Deportivo Camunda Gil de San José, entre otros.*

**CONSIDERANDO V:** *que si bien anteriormente se han generado instancias de reconocimiento al artista, hace varios años su obra no es visibilizada y mantenida en el tiempo como se debe y por tanto es necesario brindar un mayor reconocimiento con perdurabilidad en el tiempo.*

**CONSIDERANDO VI:** *que el artista ha logrado dar visibilidad a nuestro departamento en el escenario internacional a través del arte y siendo motivo de visita de innumerables figuras públicas para conocer su obra y al artista.*

**ATENTO:** *a lo expuesto y a que no hay unanimidad para la aprobación del expediente, se presentan dos informes, el presente en minoría, firmado por los Ediles del Frente Amplio y expresa:*

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA**

**RESUELVE:**

*Aconsejar al Plenario de la Corporación remitir oficio a la Intendencia Departamental, solicitando se denomine al Espacio Cultural con el nombre de Hugo Nantes, con el propósito de reconocer su obra y rendir homenaje.*

**Verónica Britos, Ana María Piñeyrúa y Daniel Blanco.**

**EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

**EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que la hoja siguiente a este informe en minoría no se corresponde con el informe que se leyó recién.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Allí figuran ediles que no firman este informe. Es correcto lo que menciona la señora edila; lo corregiremos.

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Damián Romero.

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** Gracias, señor Presidente.

Me parece importante hacer algunos comentarios y algunas puntualizaciones respecto a los informes, ya que surgen de la propuesta que presenté, que, como todos saben, consta de nombrar como «Hugo Nantes» al Espacio Cultural, que es uno de los principales centros culturales que tiene nuestro departamento.

Me gustaría también hacer algunos comentarios con relación a lo que fue el tratamiento en la comisión y a los argumentos que se plantearon. Allí se planteó la negativa del Partido Nacional de acompañar la propuesta original, planteando, básicamente, dos argumentos. El primero es que el Espacio Cultural ya disponía de una sala con su nombre, lo que cae por su propio peso con el informe en mayoría, que plantea, justamente, que el hall del Espacio Cultural con el nombre del artista que se pretende homenajear. El segundo, lo restrictivo que implicaría establecer un nombre en particular, sobre todo con relación al reconocimiento a otros artistas en el futuro.

Parte de los argumentos ya están planteados en el informe de minoría, acerca de cómo existen otros ámbitos culturales que también llevan el nombre de personas destacadas, como es el principal teatro de nuestra ciudad, o el Museo Virtual de Fotografía con el nombre de Juan Chabalgoity. Sinceramente, me resulta paradójico, porque, si se sigue esa línea argumental, no se podrían nominar espacios públicos reconociendo a personas, ni calles con el nombre de figuras reconocidas, porque sería restrictivo a la hora de homenajear a otras.

Sobre Hugo creo que...



**SEÑOR PRESIDENTE.** Señor edil: le solicita una interrupción el señor Edil Luis Eduardo Odriozola, ¿se la concede?

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** Luego de que finalice mi argumentación se la concedo, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, señor edil.

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** Gracias, señor Presidente.

Sobre Hugo creo que está planteada su trayectoria, que se reconoce tanto a nivel nacional como internacional, sobre todo en base a las exposiciones y las colecciones privadas que existen en todos los continentes del planeta, y también a nivel nacional, ejemplo de ello es el reconocimiento llevado adelante en el Premio Nacional de Artes Visuales, en su quincuagésima tercera edición.

Por lo tanto, Hugo ha sido una figura reconocida a nivel nacional e internacional que provocó la visita de innumerables figuras y, realmente, ha dejado una huella, y parte de ello es la producción que se genera en la presentación que se puede disponer en el Espacio Cultural, en el Museo de la Identidad Maragata, o en la proyección del Museo de Realidad Aumentada, que es una experiencia que realmente recomiendo al resto de los ediles y a la población toda, que es parte del reconocimiento que hay que hacer con relación a lo que hizo el artista, cuyos méritos, entendemos, requieren que se sigan generando acciones de reconocimiento que sean perdurables en el tiempo.

Con respecto a eso, quiero reconocer también la figura de Hugo y sus raíces en el departamento, porque, pudiendo haber desarrollado su carrera en el exterior o en la capital nacional, lo que podría haber desarrollado sus expresiones a otro nivel y catapultado mucho más su obra, decidió quedarse en San José.

Como cierre, me gustaría expresar cómo finaliza la proyección del Museo de Realidad Aumentada, que plantea que «Nantes es San José» y que «San José es Nantes», lo que creo es algo bien significativo.

Hoy se define, en esta Junta Departamental, si Hugo recibe el reconocimiento que realmente merece o si se sigue manejando la triste lógica de que nadie es profeta en su tierra.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Gracias, señor Presidente.

Quiero realizar una simple aclaración. El Teatro Bartolomé Macció tiene el nombre de quien lo hizo, con su dinero. Estaba viendo en *Wikipedia* que no es que ese nombre se lo puso la Junta Departamental o el pueblo, sino que le puso el nombre quien lo hizo. Es decir, no era un espacio público, sino propiedad privada del señor Bartolomé Macció que, si mal no recuerdo, lo hizo en honor a su esposa.

*(Dialogados).*

Era cuanto quería aclarar, para que no quede como cierto algo que no lo es.

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración el informe en mayoría.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**18 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.**

Los informes son excluyentes, por lo tanto, no se vota el informe en minoría.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero aclarar que el informe establece una recomendación al Ejecutivo Departamental, no la denominación en sí.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Es correcto, señor Edil; creo que eso está claro.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*A) Informe en Mayoría de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Expediente 3502/2022, Oficio 719/2022 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto tendiente a nominar una calle de Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

*B) Informe en Minoría de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Expediente 3502/2022, Oficio 719/2022 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto tendiente a nominar una calle de Ciudad del Plata. (Hay repartido).*



**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al informe en minoría,

(Se lee).

San José, 11 de octubre de 2022.

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**Informe en Minoría Bancada Frente Amplio**

**VISTO:** el Expediente 3502/2021, Oficio 719/2021 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a nominar una calle de Ciudad del Plata.

**CONSIDERANDO I:** que por Resolución 288/2021 de este Legislativo se aprobó la moción presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez, proponiendo que en el nomenclátor de Ciudad del Plata se incluya el nombre de quien en vida fuera vecino de esa ciudad, el señor Ángel Javier Sosa.

**CONSIDERANDO II:** que el Ejecutivo Departamental compartió dicha iniciativa por entender que fue uno de los vecinos que más trabajó en el área social y en el desarrollo de Ciudad del Plata, por eso amparado en Art.19 numeral 31 de la Ley 9.515, eleva a este Cuerpo el Proyecto de Decreto para su aprobación.

**ATENTO:** a que no hay unanimidad para la aprobación del mismo, se presentan dos informes, el presente en minoría, firmado por los Ediles del Frente Amplio y expresa:

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA  
RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario no aprobar el proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo Departamental en Expediente 3502/2022 Oficio 719/2022, con el fin de nominar a una calle de Ciudad del Plata con el nombre de Ángel Javier Sosa, devolviendo el expediente a sus efectos.

**Ana María Piñeyrúa, Daniel Blanco y Verónica Britos**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al informe en mayoría.

(Se lee).

San José, 11 de octubre de 2022.

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**Informe en Mayoría Bancada Partido Nacional**

**VISTO:** el Expediente 3502/2021, Oficio 719/2021 de la Intendencia Departamental

de San José, conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a nominar una calle de Ciudad del Plata.

**CONSIDERANDO I:** que por Resolución 288/2021 de este Legislativo se aprobó la moción presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez, proponiendo que en el nomenclátor de Ciudad del Plata se incluya el nombre de quien en vida fuera vecino de esa Ciudad el señor Ángel Javier Sosa.

**CONSIDERANDO II:** que el Ejecutivo Departamental compartió dicha iniciativa por entender que fue uno de los vecinos que más trabajó en el área social y en el desarrollo de Ciudad del Plata, por eso amparado en Art.19 numeral 31 de la Ley 9515, eleva a este Cuerpo el Proyecto de Decreto para su aprobación.

**ATENTO:** a lo establecido en el considerando II.

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA  
RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario se apruebe el proyecto de Decreto que se transcribe a continuación:

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA:**

**Artículo 1º.** Designar con el nombre de "Ángel Javier Sosa", al tramo de vía de tránsito (Ruta 1 vieja), comprendido des la rotonda del km 26 hasta su unión con la Ruta 1 nueva, en Ciudad del Plata del departamento de San José.

**Artículo 2º.** Comuníquese, publíquese.

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración el informe en mayoría.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**18 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.**

Por Secretaría se dará lectura al decreto que incluye el informe en mayoría.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA:**

**Artículo 1º.** Designar con el nombre de "Ángel Javier Sosa", al tramo de vía de tránsito (Ruta 1 vieja), comprendido des la rotonda del km 26 hasta su unión con la

Ruta 1 nueva, en Ciudad del Plata del departamento de San José.

**Artículo 2º.** Comuníquese, publíquese.

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración el decreto, que, para que sea votado afirmativo, precisa veintiún votos.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**10 en 28. Negativa. MAYORÍA.**

Se deniega el proyecto de decreto.

Continuamos con los informes de comisión. Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

**A)** Informe en mayoría de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Expediente 2911/2021, Oficio 404/2021, de la Intendencia de San José, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a nominar una plazoleta. (Hay repartido).

**B)** Informe en minoría de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Expediente 2911/2021, Oficio 404/2021, de la Intendencia de San José, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a nominar una Plazoleta. (Hay repartido).

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al informe en mayoría, presentado por ediles del Partido Nacional.

(Se lee).

**San José, 26 de abril de 2022.**

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**Informe en Mayoría Bancada Partido Nacional**

**VISTO:** el Expediente 2911/2021, Oficio 404/2021 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a nominar una Plazoleta.

**CONSIDERANDO I:** que la Junta Departamental de Cabildo Abierto de San José, se presenta ante el Ejecutivo Departamental solicitando que la Rotonda sita en la intersección de Ruta 3 y Av. Gral. Aparicio Saravia, lugar donde se ubicara el monumento al trabajador rural, sea denominada Plazoleta "Pascasio Báez Mena".

**CONSIDERANDO II:** que el Ejecutivo Departamental de acuerdo con el Artículo 19 numeral 31 de la Ley 9.515, solicita la anuencia correspondiente a este Legislativo y adjunta Proyecto de Decreto para su aprobación.

**CONSIDERANDO III:** que se recibió a integrantes de la Junta Departamental de Cabildo Abierto de San José, que solicitaron ser recibidos para escuchar su posición y consultar las dudas que surgían.

**CONSIDERANDO IV:** que también se escuchó la opinión de la Profesora de Historia Margarita Patrón.

**CONSIDERANDO V:** que al estar emplazado en el lugar del monumento al Trabajador Rural, no es conveniente designar la plazoleta con un nombre propio.

**CONSIDERANDO VI:** que se entiende oportuno homenajear a Pascasio Báez, designando con su nombre una calle de nuestra ciudad.

**ATENTO:** a lo expuesto en los considerandos V y VI.

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación: 1º) Que se devuelva el Expediente de referencia a la Intendencia Departamental, comunicando que no se está de acuerdo con que se nomine a la Plazoleta del Trabajador Rural con el nombre de "Pascasio Báez Mena"; y 2º) Que se solicita a la señora Intendente que tome la iniciativa para designar con el nombre de Pascasio Báez Mena, a la calle paralela a Ruta 3, entre Aparicio Saravia y 18 de Julio.

**María Fernanda Castro, Melissa Hornes, José Hodel y Manuela Sacco.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al informe en minoría, presentado por ediles del Frente Amplio.

(Se lee).

**San José, 11 de octubre de 2022.**

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**Informe en Minoría Bancada del Frente Amplio:**

**VISTO:** el Expediente 2911/2021, Oficio 404/2021 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a nominar una Plazoleta.

**CONSIDERANDO I:** que la Junta Departamental de Cabildo Abierto de San

José, se presenta ante el Ejecutivo Departamental solicitando que la Rotonda sita en la intersección de Ruta 3 y Av. Gral. Aparicio Saravia, lugar donde se ubicará el monumento al trabajador rural, sea denominada Plazoleta “Pascasio Báez Mena”.

**CONSIDERANDO II:** que el Ejecutivo Departamental de acuerdo con el Artículo 19 numeral 31 de la Ley 9.515, solicita la anuencia correspondiente a este Legislativo y adjunta Proyecto de Decreto para su aprobación.

**CONSIDERANDO III:** que se recibió a integrantes de la Junta Departamental de Cabildo Abierto de San José, que solicitaron ser recibidos para escuchar su posición y consultar las dudas que surgían.

**ATENCIÓN:** a que no hay unanimidad en esta Comisión Asesora para la aprobación del expediente, se presentan dos Informes, el presente es en Minoría, está firmado por los Ediles del Frente Amplio y expresa que:

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA  
RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación, se devuelva el Expediente de referencia a la Intendencia Departamental, comunicando que no se está de acuerdo con que se nombre a la Plazoleta del Trabajador Rural con el nombre de “Pascasio Báez Mena”.

**Ana Piñeyrúa, Daniel Blanco y Verónica Britos.**

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer algunos comentarios sobre este tema, que ha estado en discusión un largo tiempo en la comisión y que tendría que haberse dilucidado en oportunidad de su presentación, ya que fue casi conjuntamente — si mal no recuerdo, porque no integro la comisión, pero sí es un tema que he seguido de cerca— a cuando votamos por la afirmativa la colocación de la «margarita sin un pétalo» en honor a la memoria de los desaparecidos, en el entendido de que era de orden votarla. La historia se refiere a dos posiciones en un enfrentamiento por el que hubo personas desaparecidas, y por eso votamos que ese símbolo tuviera su lugar en la Plazoleta de los Mártires de la Democracia, dedicada a Héctor Gutiérrez Ruiz y a Zelmar Michelini.

No renegamos ni negamos nuestro voto. Somos conscientes de lo que sucedió históricamente, pero en aquella oportunidad comprobamos que no se dio el mismo tratamiento a la solicitud de colocar una placa o un recordatorio en la Plazoleta del Trabajador Rural, sobre la cual, tal vez, se pudo entender que no era conveniente por estar en la entrada de la ciudad y que era en homenaje al trabajador rural en general y no convenía personificarla, como lo expresó la profesora Margarita Patrón.

Sabemos que en esta Junta Departamental, cuando hay voluntad de sacar algo adelante que es de orden y que es de justicia perfectamente se hace, y eso podría haber sucedido en torno a la voluntad de tener un recordatorio de Pascasio Báez, peón asesinado.

En ese sentido, cabe decir que por una situación u otra —repito que no integro esa comisión— se fue dilatando y dilatando, y hoy estamos tratándolo nuevamente. Lo cierto es que no hay más verdad que la realidad, y, con el nombramiento de una calle o no, el hecho político, el asesinato, sucedió y aconteció.

La ciudad de Montevideo tiene una calle en honor a la memoria de Pascasio Báez. Las Piedras también, o está en trámite. En la ciudad de Pan de Azúcar, donde él se radicaba con su señora y sus dos hijos, también tiene una calle en honor a su memoria. Desgraciadamente, cuando trabajaba en la estancia Espartacus dio con el lugar con el que no tenía que haber dado, incidente que terminó como todos sabemos.

Creo que es de orden, más allá de las idas y vueltas burocráticas, dar por reconocido el hecho y así como nosotros votamos por la «margarita sin pétalo» en honor a la memoria de los desaparecidos.

Yo no integré ninguna reunión donde se haya hablado de esto, porque para que salga aprobado precisamos veintiún votos, pero sí puedo decir que en un gobierno democrático, como era el de ese entonces, en el año setenta y uno, se dio ese suceso, y es bueno recordarlo para que esos hechos no vuelvan a ocurrir nunca más, ni para un lado ni para el otro.

Repito: no hay más verdad que la realidad, porque, aunque se quiera tapar el sol con una mano, no se puede. Creo que cuando hablamos de esto hay que referirse a la realidad y no al relato tratando de hacer como que no pasó, o que pasó, pero no darle la importancia que tiene.

Entiendo que es de justicia que el trabajador rural Pascasio Báez tenga un reconocimiento y que su familia, sus allegados y la gente que hoy nos hace esta solicitud, encuentren la respuesta dentro de este recinto, que es democrático y que nos representa a todos.



Apelo a la cordura de quienes hoy tenemos que votar esta propuesta, para que este trabajador rural tenga el justo homenaje que se merece.

Hoy, viendo *Desayunos informales*, programa que nunca había visto, por suerte escuché decir al historiador Fernando López D'Alessandro, integrante de la Fuerza Renovadora —creo que integrante del grupo de Astori— de forma muy interesante, lo que me produjo mucho agrado, y era que condenaba las dictaduras de izquierda, y dijo que su horizonte es el «seregnismo», el de los derechos humanos, en donde, si hay una injusticia, no importa si es derecha o de izquierda, se reconoce y se condena. La pregunta concreta del periodista Leonardo Haberkorn, muy calificado, fue acerca de si él estaba de acuerdo con determinadas situaciones que se viven en Latinoamérica, y dijo que no, que lo que sucede en Venezuela, por ejemplo, es una dictadura. Escuché con mucho agrado cómo gente de izquierda, que niega la existencia de ciertas situaciones, hoy las condena.

Dijo que el lugar suyo y de quienes lo acompañan es del lado de los derechos humanos, en el sentido de que, cuando se los vulnera, no importa quién lo haga, si es de derecha o es de izquierda. Lo digo porque me agradó escucharlo y me permitió darme cuenta de que hay gente que entiende y que apuesta a ser constructiva.

Repito: Fernández López D'Alessandro es de quien estoy hablando. Cualquiera puede ver el programa de hoy, en donde el mencionado invitado participó en razón de lo que sucedió con la chica asesinada en Irán, donde no existen los derechos humanos y donde se les exige a las mujeres cosas que son injustas, y acá nunca escuché que se lo condene, aparentemente porque, a veces, se tiene alguna afinidad, tal vez ideológica, o no sé de qué tipo, porque lejos estamos de eso.

Voy a votar el informe en mayoría, que sugiere que una calle lleve el nombre del trabajador rural Pascasio Báez, y espero que el resto de los ediles hagan lo propio.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Damián Romero.

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** Gracias, señor Presidente.

Quiero fundamentar a favor del informe en minoría.

En primer lugar, quiero remarcar que nosotros no nos adherimos a la «teoría de los dos demonios». En segundo lugar, no creemos que esto sea un hecho de justicia, sino más

bien, todo lo contrario. Nos oponemos a la propuesta no por quién fue Pascasio Báez ni por los hechos que se dieron, sino por lo que significa y lo que representa actualmente en la construcción de una narrativa que se está queriendo imponer nuevamente por parte del sistema político con relación al revisionismo histórico.

Es decir, esto no está asociado solo a la figura de Pascasio Báez, sino que está relacionado con determinadas propuestas que se están presentando en el ambiente político, que poco aportan con relación a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad que se cometieron en el pasado reciente por parte del Estado uruguayo.

Dentro de esas propuestas, nos preocupa mucho el proyecto de ley de prisión domiciliaria de los presos de Domingo Arena, ya que la normativa actual excluye expresamente...

**SEÑOR PRESIDENTE.** Señor edil: remítase al tema.

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** Me estoy refiriendo al tema porque todo esto forma parte de la construcción histórica de lo que se está...

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pero no se trata del tema al que estamos refiriéndonos, señor edil.

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** En fin, entendemos que esta propuesta no aporta, para nada con relación a los derechos humanos, sino, más bien, todo lo contrario.

No queremos ni estamos dispuestos a avalar estos revisionismos que amparan, justamente, parte de lo que sucedió en nuestro país. Por eso es que no vamos a acompañar esta propuesta.

**EDIL DARDO CASAS.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Dardo Casas.

**EDIL DARDO CASAS.** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, le había solicitado una interrupción al Edil Damián Romero, pero, bueno, no se pudo dar.

Sinceramente, creo que sí estaba dentro del tema el señor edil, porque, en ese tema, todo tiene que ver con todo. Si se reflejara lo sucedido en una línea de tiempo, deberíamos mirarla toda.

Lo primero que hay que decir y lo dijo el Edil Luis Eduardo Odriozola, es que el hecho sucedió el 21 de diciembre de 1971, en plena democracia. Eso es lo primero que debemos decir, porque se habló de la «teoría de los dos demonios» y demás.



Lo segundo, hay que decir que sí, que el país se dividió. Hay gente que quiere poner paños tibios respecto a esto, inclusive muchos integrantes de mi partido, cosa que no comparto, entre los partidos políticos constituidos que estaban a favor de la democracia y los que no.

Pascasio Báez fue asesinado, como dije, en 1971. Era padre, esposo, hijo, y lo mataron como a un perro, como no quieren hoy que se mate a aquellos perros que matan a las ovejas. Entonces, vamos a decir las cosas como son. Esas personas usaron el Estado y ocuparon cargos públicos en gobiernos electos democráticamente por quienes no creían en la democracia.

Yo sí estoy de acuerdo con que la plazoleta lleve el nombre de Pascasio Báez, como también la calle, porque ese nombre es la señal clara de lo que sucedió. También mataron a Francisco Garay en el año sesenta y nueve por robar un arma, y a Serafín Billotto en el año sesenta y uno solo por ir a un acto en contra de la Revolución Cubana; en ese entonces estábamos más que en democracia. Toda la historia tiene un hilo conductor.

Tengo claro que las personas que me votaron saben lo que pienso, y estoy cansado de «irme al mazo», pero ya no me voy más. Todo tiene que ver con todo, por eso entiendo que el señor Edil Damián Romero estaba dentro del tema. En los parlamentos nacionales o departamentales cuando se dan estos temas políticos hay que discutirlos.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Disculpe, señor edil. Corregí al señor Edil Damián Romero porque estaba cuestionando una ley que no tenía que ver con este tema en particular y no porque estuviera fuera del tema en sí.

No es el ánimo de esta presidencia coartar la palabra de los señores ediles, como jamás lo hemos hecho, pero el señor edil estaba proponiendo abolir una ley que no tiene que ver con el tema que estamos tratando.

Continúe, señor edil.

**EDIL DARDO CASAS.** Gracias, señor Presidente.

No podemos seguir realizando un mal relato y tener que escuchar a personas jóvenes decir que se levantaron las armas contra la dictadura, porque las armas se levantaron para imponer una dictadura de izquierda, y hay documentos que avalan lo que estoy diciendo.

Se habla del Plan Cóndor, pero simplemente fue un suceso que pasó porque los partidos de izquierda de Latinoamérica pasaban la frontera y venían montoneros para nuestro país e iban tupamaros para Cuba, para Chile y para Argentina a entrenarse para venir a matar a uruguayos. Sería muy tonto pensar que las

personas que dirigen un país no tengan un servicio de inteligencia para pasarse información para defender a las personas que viven en su sano juicio queriendo democracia.

No vamos a tergiversar las cosas y, si vamos a debatir, vamos a hacerlo con todo sobre la mesa. Porque también podemos hablar de Acosta y Lara y de tantos otros que mataron en plena democracia.

Entonces, no me «voy al mazo». Repito, estoy de acuerdo con que se nomine una calle y la plazoleta con el nombre de Pascasio Báez. Me encanta que podamos debatir sobre estos temas, porque hasta que no demos los debates que hay que dar, se va a seguir contando mal la historia. Si bien con los años se va a saber bien cómo fue, porque el que quiere saber sobre el tema lo puede estudiar, hoy muchos jóvenes no saben lo que pasó, porque pasamos quince años sin festejar las fechas patria y sin enseñar nada. Parece que el mundo se creó cuando algunos gobernaron este país y que toda la historia hay que borrarla. La historia es historia y hay que contarla como es.

Pascasio Báez era un trabajador rural que lo mataron como a un perro, los mismos que hoy piden derechos para los perros mataron a un ser humano como a un perro. Él era un padre de familia, un hijo. No hay que «irse al mazo», porque, si no, quiere decir que perdimos la sensibilidad y lo que somos como seres humanos. Somos orientales. Los que dieron la vida por nuestra patria, el noventa por ciento de las veces, eran peones rurales.

*(Interrupción que no se escucha).*

Sí, señorita, «¡uf!», ¡no! Los que pelearon por nuestra patria para darnos la libertad fueron hombres «de a caballo», no fue gente que vivía en el puerto de Montevideo, fueron peones rurales y pequeños productores. Entonces, debemos respetar a la gente de campo, a los peones rurales y a nuestra historia.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señor Presidente.

Escuché con mucha atención a los señores ediles que me precedieron en el uso de la palabra. Estoy de acuerdo con lo que decía el señor Edil Dardo Casas —disculpe que lo nombre, señor edil— en el sentido de que hay que dar el debate, pero me da tristeza que luego de cincuenta años, los años que tengo yo, sigamos hablando de lo mismo.

No sé si estoy de acuerdo con que se nombre a una plazoleta con ese nombre, pero sí con que debemos mirar hacia adelante e intentar cerrar las heridas. Yo no siento a Pascasio Báez como «un muerto propio», como tampoco a los desaparecidos, lo digo en el bueno sentido de la palabra, porque no viví en ese momento, pero me preocupan los muertos que podamos tener si se genera una división social.

No creo que debemos imponer la «teoría de los dos demonios», a la que hacía referencia el señor Edil Damián Romero, ni la verdad propia, pero sí la paz, y reconocer que hubo caídos de ambos lados. Obviamente que después hubo un exceso de autoridad por parte de quienes usurparon el Estado, porque vamos a decir las cosas como son, y mataron. ¡Claro que fue así! Pero no por eso vamos a decir que no hubo caídos, repito, de ambos bandos. Sería un acto de grandeza reconocer los hechos como realmente fueron. Los seres humanos somos sensibles, y es importante reconocer los errores propios.

En nombre del Partido Colorado, voy a acompañar con mi voto el informe para que la calle se denomine con el nombre de Pascasio Báez, porque creo que nombrar la plazoleta sería agraviar o elevar el tono para aquellos que sienten que está mal.

Se hace referencia a la nueva ley, y disculpe, señor Presidente que ponga eso en el debate, aunque también es parte de esto, y debo «recoger el guante» y decir que no estoy de acuerdo, porque le corresponde al Poder Judicial resolver el asunto y no a nosotros en este ámbito.

Como Junta Departamental, y respondiendo legítimamente a aquellos que no integran este recinto y lo quieren hacer, podemos honrar, homenajear a un peón rural, a un padre de familia, a un hijo, a un esposo, como bien lo dijo el señor Edil Dardo Casas, que también es uruguayo. Tan uruguayo como aquellos que ustedes quisieron homenajear con la «margarita sin pétalo», acción que apoyé y aplaudí.

La forma con la que los humanos cerramos nuestras heridas es respetando al que piensa distinto, al que tiene una mirada diferente. A eso se le llama «no imponer».

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Gracias, señor Presidente.

Estoy viendo con mucha tristeza cómo los temas que marcan la identidad de las ciudades o de las regiones, como sucede hoy con el

nombramiento de dos calles de Ciudad del Plata, no se votan por diferencias ideológicas políticas. De esa manera, estamos olvidando los orígenes que tienen estas ciudades.

Con respecto a Pascasio Báez, quiero decir que él es un símbolo de la muerte de un inocente en un conflicto que no participaba. Él no era como los que cayeron de un bando o del otro, él era un inocente que salió a buscar una vaca que se había escapado y tuvo la mala suerte de toparse con una tatucera. Estuvo más de dos meses recluso y los cobardes que lo tenían no se animaban a matarlo. La orden para asesinarlo la dio Tino Píriz, le inyectaron pentotal; lo asesinaron cobardemente.

Repito, fue un crimen cobarde, porque mataron a una persona que nada tenía que ver con el conflicto. Tan cobarde fue su asesinato que nunca le dijeron a su familia ni a nadie. Mucho tiempo después, su cuerpo es exhumado y aparece alguien, que era un guerrillero, que cuenta la verdad de la historia de Pascasio Báez, que fue Zabalza.

Lo más triste de todo esto es que el movimiento tupamaro, que fue quien lo mató, nunca se arrepintió. Mataron a un inocente que nada tenía que ver con el conflicto y ni siquiera tuvieron la valentía de decir que habían matado a un inocente. Nunca se arrepintieron. Quienes defienden eso están protegiendo tanto el terrorismo de Estado como de sedición.

Yo repudio ese tipo de actos. Vuelvo a reiterar: Pascasio Báez era un inocente que nada tenía que ver en el conflicto, donde cayó gente de un lado y del otro, él murió, simplemente, por haber salido a buscar una vaca.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Sofía Mansilla.

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Gracias, señor Presidente.

Yo solamente quería aclarar algunas cosas.

En esta sala se habló hasta de la «margarita sin pétalo» y no se llamó la atención en cuanto a que se estaba fuera de tema, cómo sí se le llamó la atención al señor Edil Damián Romero.

Lo único que voy a decir es que no va a haber paz hasta que aparezca el último desaparecido. Estamos hablando de personas que desaparecieron en uno y en otro momento, y de asesinados que aparecieron. O sea, estamos entreverando la «margarita sin pétalo» con Pascasio Báez.

Obviamente que este es un tema político y hoy queda claro

Es todo. Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Vuelvo a repetir.

Le pido disculpas al señor Edil Damián Romero si la interrupción por estar fuera de tema considera que no correspondía, pero yo consideré que estaba hablando de una ley que no hace referencia al tema. Sí ha habido referencias secundarias, pero centralizadas en el tema.

**EDIL MARIO GUERRA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Muchas gracias, señor Presidente.

Honestamente no estamos para nada de acuerdo con que a esa plazoleta se le agregue un nombre. Esa plaza es el símbolo de todos y de cada uno de los trabajadores rurales de nuestro país. Repito, agregarle el nombre de un colega trabajador rural, como era el señor Pascasio Báez, creo que no quedaría bien.

Sí estoy de acuerdo con que se nombre una calle con su nombre. Los nombramientos de las calles son importantes para poder recibir el recibo de UTE<sup>7</sup>, de ANTEL<sup>8</sup>, o para que una ambulancia sepa adónde ir en caso de tener que asistir a un vecino. Vaya si quedaría bien que se diga que en la calle Pascasio Báez vive tal persona, por ejemplo. En esa plazoleta no, porque, además de que está en medio de la ruta, ¿qué se tendría que poner para que la gente que pasa por ella se detuviera a leer? Con el monumento al trabajador rural que está en ese lugar estamos bien representados. Los trabajadores rurales son el motor productivo de nuestro país.

Con mucho gusto voy a votar para que una calle lleve el nombre de Pascasio Báez, porque, además, era un colega. Cuando terminé sexto año en la Escuela 27 de Flores, me vine a trabajar de peón rural y es un orgullo para mí.

Repito: con mucho gusto voy a votar para que una calle lleve el nombre de Pascasio Báez. No me parece que esté bien que a esa plazoleta, en la cual me tocó descubrir el busto «a pata de caballo» junto a Carlos Rodríguez y a Carlos Molina payando —no me voy a olvidar nunca más— se le agregue otro nombre.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

La verdad que escuchar los argumentos de por qué no votar la propuesta que se está considerando me produce un sentimiento raro.

No pensaba hacer uso de la palabra, pero estamos hablando de ponerle nombre a una calle de una persona que fue asesinada por haber ido a buscar una vaca; le podría haber pasado a cualquiera. Era alguien que estaba por fuera de una puja política ideológica.

Este es un ámbito político y, evidentemente, los compañeros están mandados a no votar, pero pienso o quiero pensar —y sé que tengo que mirar al señor Presidente, pero me gustaría mirarle la cara a los compañeros del Frente Amplio— que internamente saben que está mal

Más allá de lo que la fuerza política nos mandate, creo que debemos tener un poco de sentido común y que lo que piensa la cabeza y el corazón se unan y se haga justicia.

Fueron épocas muy oscuras del país. Terrible todo lo que pasó, pero ese asesinato, como dijeron los compañeros ediles, ocurrió en democracia. La señora Edila Sofía Mansilla hablaba de que mientras no aparezcan los desaparecidos no va a haber paz. La desaparición de una persona debe ser de las cosas más terribles. Yo, como madre y abuela, cuando llamo y no me atienden el teléfono y paso unas horas sin saber dónde están, ahora que la comunicación es tan rápida, digo: ¿qué pasó? No quiero pensar lo que habrán pasado esas familias, pero la fuerza política de los compañeros ediles que están en contra de nominar una calle con el nombre de Pascasio Báez estuvo quince años en el gobierno y tuvo todas las oportunidades para saber dónde están los desaparecidos; lamentablemente, seguimos esperando.

Solamente quería hacer una reflexión, señor Presidente. Gracias.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Puede interrumpir el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Lo que dijo la señora Edila Mercedes Antía refleja totalmente lo que yo pienso. Cuando hice mención a la «margarita sin pétalo», símbolo de los desaparecidos que todos votamos para que se colocara en determinado lugar, es porque no siento que sean de un lado o del otro, fue un desastre lo que pasó, como decía la señora edil. No hay propiedad en estas cosas.



Vuelvo a repetir que no hay más verdad que la realidad. No podemos argumentar y hablar de la «teoría de los dos demonios». ¡Qué dos demonios ni qué ocho cuartos, si estábamos en democracia! Ya el hecho de ocurrió y no hay forma de argumentar lo que sucedió, ni siquiera por la edad de quienes exponen. No tienen ni idea de qué fue lo que pasó.

Entonces, por respeto a la inteligencia de algunos de los que estamos acá, y que tiene más edad y vivió ese conflicto, no podemos expresar que hubo buenos o malos; hubo una situación horrible, espantosa, y lo que hoy tratamos de hacer es reivindicar la figura de una persona que en democracia dejó de existir porque lo asesinaron. Simplemente es eso.

Voy a solicitar votación nominal porque este es un tema ideológico y porque parece que se ha mandado no votar para impedir que prospere la propuesta. Creo que ya está todo dicho y la votación nominal lo va a reflejar.

Entiendo que no se puede ser de esta manera con temas que son duros, serios, porque no contribuye en nada a la unión y a la pacificación de este país. Más allá de que todos estamos de acuerdo con que se encuentre a los desaparecidos, porque no debe haber ningún edil en sala que no quiera, no podemos tomar este tema como «moneda de cambio». Las cosas sucedieron de los dos lados. No nos quieran poner a nosotros como que estamos defendiendo una postura, porque votamos el símbolo de la «margarita sin pétalo». Tal vez seamos más defensores que ustedes, porque ninguno de nosotros provoca a nadie, ni siquiera por la edad que tenemos.

Nosotros fuimos el «fiambre de un pan abierto, «un sándwich», quedamos al medio de los iluminados de izquierda y tal vez de los iluminados de derecha, que no fueron todos, fueron muy pocos, que produjeron un enfrentamiento en donde hubo negociaciones que capaz que no las sabremos nunca.

O sea que no hablen muy ligeramente de cosas que quizás no nos enteraremos nunca. Mujica dijo: «Tal vez esto se solucione el día que estemos todos muertos». ¿Por qué no escuchan un poco a sus propios líderes? ¿Por qué no somos más realistas y hablamos con la verdad? Yo no la tengo, pero no me quieran endilgar a mí con que hasta que no aparezca el último desaparecido no vamos a votar otra cosa.

Debemos darle seriedad a estos temas. Tuvimos dos informes, uno salió y el otro no. El Partido Nacional votó todo. O sea que los desaparecidos son tan nuestros como de ustedes, son de la población, del Estado, no son de un sector político.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Diríjase a la Mesa, señor edil.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIUZOLA.** Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Repito, voy a solicitar votación nominal.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Es de orden la solicitud, señor edil, por lo que se tomará votación nominal.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

Lamento profundamente que en temas que requieren mayorías especiales y el entendimiento de dos fuerzas políticas no lográramos ponernos de acuerdo. Pese a todos los esfuerzos que hicimos a todo nivel, reitero, no logramos ese acuerdo que posibilitaría el merecido homenaje con la nominación de esos espacios públicos con el nombre de Pascasio Báez.

Hoy escuchamos en sala las razones por las cuales no van a votar el informe en mayoría, precisamente las del señor Edil Damián Romero, por eso digo que no habrá una calle con el nombre de Pascasio Báez, pero vamos a defender su memoria todos los 13 de diciembre haciendo un acto en la calle que no va a llevar su nombre, y nos reuniremos todos aquellos que condenamos la injusticia de su muerte.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** Por favor, señores ediles.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Nosotros condenamos con la misma fuerza el terrorismo de Estado que se instaló después del 27 de junio.

Hay que distinguir dos cosas. Una pasó antes de esa fecha, en donde el Parlamento, legítimamente electo, declaró estado de guerra interno para luchar contra una guerrilla que, entre otros crímenes, había matado a Pascasio Báez. Después de haber terminado el estado de guerra interno, los militares debieron haber vuelto a sus cuarteles con la victoria, pero no lo hicieron. Nosotros condenamos la dictadura con la misma fuerza con la que condenamos las fuerzas subversivas que se levantaron contra un gobierno elegido democráticamente.

*(Aplausos).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** ¡Por favor, señores ediles!

Continúe, señor Edil Faggiani.



**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

Entonces, vamos a separar, no hay una «teoría de los dos demonios». Hubo una historia que la quieren contar diferente. Hubo un levantamiento armado contra un gobierno legítimamente electo por el pueblo, en donde el Parlamento declaró estado de guerra. Cuando se vota un estado de guerra interno no se le puede poner condiciones de cómo combatir al enemigo, los militares están para eso, y lo hicieron de la forma...

**SEÑOR PRESIDENTE.** Disculpe, señor edil. Voy a pedir silencio a los demás compañeros ediles.

Continúe.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Se estaba en un estado de guerra interno, por lo tanto, los muertos que hubo en ese enfrentamiento no deberían ser juzgados. Lo que sí condenamos son los muertos y los desaparecidos que hubieron después del 27 de junio, porque eso sí fue terrorismo de Estado. Se violaron totalmente los derechos humanos y, además, se persiguió a gente que había expresado sus ideas en un momento en donde el país vivía en democracia y tenía partidos políticos habilitados, y después se los castigó por pertenecer a esos partidos políticos.

Yo creo que los presos políticos son los que cayeron después del 27 de junio, porque fueron perseguidos por sus ideas, los otros eran delincuentes comunes que después fueron amnistiados con la misma ley que los primeros. Se entendió que era una forma de pacificar al país, pero, en realidad, la ley que dio libertad a los presos políticos debió haber distinguido entre los que habían sido presos políticos después del 27 de junio y los que habían sido delincuentes comunes antes de esa fecha.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Gracias, señor Presidente.

En realidad, no iba a hacer uso de la palabra porque este tema, con todo «el paquete» que vamos tratar hoy, lo tenemos bastante estudiado y trabajado dentro de nuestra fuerza política.

Es verdad que venimos mandatados, y nosotros votamos de acuerdo a cómo nos mandata nuestra fuerza política, y lo hacemos con responsabilidad. No obstante, hay una cosita que me gustaría aclarar. Para entender la historia no es necesario vivirla, por lo tanto, no se puede ningunear a compañeros ediles y

a compañeras edilas por la edad que tienen. No es necesario haber vivido en aquella época, ni haber estado en una taturera o en un cuartel para saber lo que pasó porque, por suerte, en este país, los jóvenes estudian y saben la historia. Así que no hay por qué pasar por la historia, sino estudiarla.

Me gustaría que se respetara la edad de los jóvenes que por suerte saben de historia y pelean por lo que consideran justo.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si ningún otro señor edil desea hacer uso de la palabra, Secretaría se pasa a votar el informe en mayoría, en forma nominal, como fuera solicitado por el señor Edil Luis Eduardo Odriozola. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se toma votación en el siguiente orden:.)*

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Afirmativo.

**EDIL MARCELO DORELO.** Negativo.

**EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Afirmativo.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Afirmativo.

**EDILA BETTINA CERDEÑA.** Afirmativo.

**EDIL JORGE CHÁPPER.** Afirmativo.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Afirmativo.

**EDIL MARIO GUERRA.** Afirmativo.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Negativo.

**EDIL JOSÉ HODEL.** Afirmativo.

**EDILA MELISSA HORNES.** Afirmativo.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Afirmativo.

**EDILA MIKAELA LÓPEZ.** Afirmativo.

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Negativo.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Afirmativo.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Negativo.

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Afirmativo.

**EDIL DAMIÁN ROMERO.** Negativo.

**EDIL CARLOS RIBEIRO.** Negativo.

**EDILA INÉS RODRÍGUEZ.** Negativo.

**EDIL MARCELO RODRÍGUEZ.** Afirmativo.

**EDIL ROBERTO ROSSI.** Negativo.

**EDILA LORENA SAAVEDRA.** Negativo.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Afirmativo.

**EDIL DARDO CASAS.** Afirmativo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Afirmativo.

**EDIL GERARDO VIÑA.** Negativo.

**17 en 27. Afirmativa. MAYORÍA**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Los informes son excluyentes, por lo tanto, no se vota el informe en minoría.

**EDIL DARDO CASAS.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Dardo Casas.

**EDIL DARDO CASAS.** Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer por pertenecer al glorioso Partido Nacional, que pertenece a una casta pocas veces vista en el mundo, puesto que somos un partido de hombres libres.

El señor Edil Danilo Vassallo, que se encuentra en sala y con el cual yo tuve varios encontronazos, sabe que lo que estoy diciendo no es mentira. Reitero, el Partido Nacional vota con libertad porque no nos gusta que nos impongan las cosas.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Diríjase a la Mesa, señor edil.

**EDIL DARDO CASAS.** Qué peligroso es para la democracia cuando hay partidos políticos que no dan libertad de votar a sus legisladores.

Estoy cada vez más me siento orgulloso de pertenecer al partido que pertenezco.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no se hace más uso de la palabra, Secretaría da lectura al punto 5.

*(Se lee).*

A) Informe en mayoría de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Oficio 835/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila (suplente) Delia Rodríguez referente a nominar la avenida principal de Delta El Tigre «José Arpino Vega». (Hay repartido).

B) Informe en minoría de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Oficio 835/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila (suplente) Delia Rodríguez referente a nominar la avenida principal de Delta El Tigre «José Arpino Vega». (Hay repartido).

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al informe en mayoría.

*(Se lee).*

San José, 11 de octubre de 2022.

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL****Informe en Mayoría Bancada Partido Nacional:**

**VISTO:** el Oficio N.º 0835/2021 de este Legislativo, adjuntando exposición de la señora Edil (S) Delia Rodríguez, referente a la solicitud de vecinos de Delta El Tigre para nominar la avenida principal “José Arpino Vega”.

**CONSIDERANDO I:** que refiere al pedido de vecinos, para que se denomine a la avenida principal de entrada a Delta El Tigre con el nombre de José Arpino Vega, que según expresa la señora Edil (s), fue un vecino referente, obrero de la construcción, dirigente sindical, luchador social con una destacada actitud solidaria, en los hechos, los vecinos llaman a esa avenida José Arpino Vega, sin saber que aún no hubo resolución para que sea una denominación oficial.

**CONSIDERANDO II:** que en la pasada legislatura, la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura trabajó el tema y lo envió al Ejecutivo Departamental, que es quien tiene que tomar la iniciativa para la denominación de calles pero no se tuvo respuesta.

**ATENTO:** a que no hay acuerdo político para la designación solicitada.

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA****RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación el archivo sin perjuicio de estos obrados en virtud de lo expresado en el considerando II.

**María Fernanda CASTRO, Melissa HORNES, Manuela SACCO, José HODEL.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al informe en minoría.

*(Se lee).*

San José, 11 de octubre de 2022.

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL****Informe en Minoría Bancada del Frente Amplio**

**VISTO:** el Oficio N.º 0835/2021 de este Legislativo, adjuntando exposición de la señora Edil (S) Delia Rodríguez, referente a la solicitud de vecinos de Delta El Tigre para nominar la avenida principal “José Arpino Vega”.

**CONSIDERANDO I:** que refiere al pedido de vecinos, para que se denomine a la avenida principal de entrada a Delta El Tigre con el nombre de José Arpino Vega, que según expresa la señora Edil (s), fue un vecino referente, obrero de la construcción, dirigente sindical, luchador social con una destacada actitud solidaria, en los hechos, los vecinos llaman a esa avenida José Arpino Vega, sin saber que aún no hubo resolución para que sea una denominación oficial.

**CONSIDERANDO II:** que en la pasada legislatura, la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura trabajó el tema, pero no tuvo respuesta del Ejecutivo Departamental, que es quien tiene que tomar la iniciativa para la denominación de calles. También reitera que se tenga en cuenta la identidad de la comunidad de Delta El Tigre, que siente como propia y se denomine la avenida principal de Delta El Tigre con el nombre "José Arpino Vega".

**ATENCIÓN:** a que no unanimidad para la aprobación de lo solicitado por la señora edila suplente, se presentan dos informes. El presente, en minoría, firmados por los ediles del Frente Amplio, que expresa:

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA**

**RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación aprobar el planteamiento efectuado por la señora Edila suplente Delia Rodríguez, solicitando al Ejecutivo Departamental que denomine a la avenida principal de Delta El Tigre con el nombre de "José Arpino Vega".

**Ana María PIÑEYRÚA, Daniel BLANCO, Verónica BRITOS.**

*(Ocupa la Presidencia el señor Edil Roberto Rossi).*

**EDIL MARCELO DORELO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Rossi).** Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Dorelo.

**EDIL MARCELO DORELO.** Gracias, señor Presidente.

Quisiera fundamentar el contenido del informe.

Nosotros nos hemos hecho eco, como ciudadanos de Ciudad del Plata, del deseo de vecinos que quieren que una calle de la ciudad lleve el nombre de José Arpino Vega.

Como dijo la señora Edila Delia Rodríguez, era un trabajador de la construcción, un luchador, y fiel representante del barrio; era un trabajador incansable, por lo que consideramos que sería importante que la avenida principal del barrio lleve su nombre.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Rossi).** Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a acompañar con mi voto el informe en minoría.

Tuve la suerte de conocer a todos los referentes de Ciudad del Plata porque nací y me crié en esa localidad. Conocí a Héctor Beovide, quien era un gran trabajador social; también al doctor Núñez, que era un gran médico; a Alberto Kurz, y ni que hablar que a Libertad Grizelda Lausarot Guigou. Fui amigo de ellos y me dieron consejos.

Casi nunca sentí nombrar a este señor, sí a su padre don Arpino Vega. Se habla de que fue un trabajador social, pero la verdad que no lo conocí nunca como un trabajador social, sí como un sindicalista de la construcción.

Repito, no voy a acompañar con mi voto el informe en minoría porque no considero al señor José Arpino Vega como un trabajador social de Ciudad del Plata.

Gracias, señor Presidente.

*(Ocupa la presidencia el señor Edil Gonzalo Simone).*

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar votación nominal.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si ningún otro señor edil desea hacer uso de la palabra, se somete a votación el informe en mayoría en forma nominal, según lo solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se toma votación en el siguiente orden:).*

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Afirmativo.

**EDIL MARCELO DORELO.** Negativo.

**EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Afirmativo.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Afirmativo. Voy a fundamentar mi voto.

**EDIL JORGE CHÁPPER.** Afirmativo.

**EDIL ROBERTO CURBELO.** Afirmativo.



**EDIL WALTER FAGGIANI.** Afirmativo.

**EDIL MARIO GUERRA.** Afirmativo.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Negativo.

**EDIL JOSÉ HODEL.** Afirmativo.

**EDILA MELISSA HORNES.** Afirmativo.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Afirmativo.

**EDILA MIKAELA LÓPEZ.** Afirmativo.

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Negativo.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.**  
Afirmativo.

**EDILA MARIELA PELÁEZ.** Negativo.

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Afirmativo.

**EDILA ANA PIÑEYRÚA.** Negativo.

**EDIL CARLOS RIBEIRO.** Negativo.

**EDILA INÉS RODRÍGUEZ.** Negativo.

**EDIL ROBERTO ROSSI.** Negativo.

**EDILA LORENA SAAVEDRA.** Negativo.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Afirmativo.

**EDIL DARDO CASAS.** Afirmativo.

**EDIL GERARDO VIÑA.** Negativo.

**15 en 25. Afirmativa. MAYORÍA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Los informes son excluyentes, por lo tanto, no se vota el informe en minoría.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Gervasio Cedrez para fundamentar su voto.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Gracias, señor Presidente.

Acompañé con mi voto el informe en mayoría porque nunca reconocí a José Arpino Vega como un trabajador social. Si se lo hubieran presentado como a un desaparecido de la dictadura, mi postura, evidentemente, hubiera sido diferente.

Sí recuerdo, con mucha tristeza, las lágrimas de su padre cuando se enteró de que estaba en una actividad que le podía costar la vida, como le sucedió.

Vuelvo a reiterar: si se lo quisiera homenajear por ser un desaparecido, mi postura podría haber sido otra, pero como trabajador social de Ciudad del Plata, no, porque el señor José Arpino Vega no lo fue.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Lamentablemente, algunos de los señores ediles que no están votando el reconocimiento al militante José Arpino Vega utilizaron los mismos argumentos para acompañar la nominación de un espacio público con el nombre de alguien que no fue víctima del terrorismo de Estado.

Si hay algo que está claro es que José Arpino Vega fue víctima del terrorismo de Estado, que todos condenamos y del que decimos estar en contra. Todos aquellos que defendemos la democracia, reitero, estamos en contra de ese suceso.

José Arpino Vega es nada más ni nada menos que una víctima del terrorismo de Estado, de aquello que cada uno de los que estamos acá decimos que no queremos nunca más. Entonces, negarle el reconocimiento a una persona que fue víctima del terrorismo de Estado, para mí es un acto que ni se puede considerar,

Por tanto, señor Presidente, esto que estamos cometiendo hoy es una injusticia con la historia. ¿Por qué? Porque un vecino de San José que luchó por sus ideas, independientemente de la convicción o de la afinidad que pudiera tener, merece que se lo reconozca. Quien cometió crímenes de lesa humanidad fue el Estado, y este debe reconocer la atrocidad que cometió, en este caso realizando la nominación de una calle con el nombre de una persona desaparecida.

Creo que hubo un gran error, y aquellos que dijeron que no acompañaban...

**SEÑOR PRESIDENTE.** Señor edil, concluyó su tiempo.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** ¿Ya pasaron los tres minutos?

**SEÑOR PRESIDENTE.** Disculpe, señor edil, tiene un minuto más. Hice mal la cuenta.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Estamos intentando homenajear a una víctima del terrorismo de Estado, cosa que no es lo mismo a lo que planteaban los señores ediles del Partido Nacional; no son situaciones comparables.

Lo que nosotros intentamos hacer es reconocer a una persona que luchando por sus ideas, por sus valores y por sus convicciones fue atropellado en sus derechos por el Estado, y eso le costó la vida.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que lo que estamos haciendo hoy es un acto de poca justicia para con la historia.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no se hace uso de la palabra, Secretaría da lectura al punto 6.

(Se lee).

A) Informe en mayoría de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Oficio 2067/2022 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila Sofía Mansilla planteando la posibilidad de que la calle paralela a Ruta 3 lleve el nombre de «Gladys Yáñez». (Hay repartido).

B) Informe en minoría de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Oficio 2067/2022 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila Sofía Mansilla planteando la posibilidad de que la calle paralela a Ruta 3 lleve el nombre de «Gladys Yáñez». (Hay repartido).

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al informe en mayoría.

(Se lee).

San José, 11 de octubre de 2022.

#### **AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

##### **Informe en Mayoría Bancada Partido Nacional**

**VISTO:** el Oficio N°2067/2022 de este Legislativo, conteniendo exposición de la señora Edil Sofía Mansilla, planteando la posibilidad de que la calle paralela a la ruta 3 lleve el nombre de «Gladys Yáñez».

**CONSIDERANDO I:** que la señora Edil hace una pequeña reseña histórica, sobre Gladys Yáñez, una exmilitante de la Unión de Jóvenes Comunistas y de la FEUU, nacida el 12 de noviembre de 1947. Hija de Patricio Yáñez y de María Elena Rijo, oriunda de San José y el 4 de setiembre de 1978, fue detenida por las Fuerzas Armadas. El 5 de octubre de 1978, fue procesada por asociación subversiva al ser declarado ilegal el Partido Comunista. El 12 de diciembre de 1979, se le dio sentencia a seis años de prisión en el Penal de Punta de Rieles y fue internada varias veces en el Hospital Militar por su grave estado.

**CONSIDERANDO II:** también manifiesta que al momento de ser detenida, padecía una anemia severa, como consecuencia de una insuficiencia renal crónica. A pesar de estar en una crítica situación de salud, fue sometida a apremios físicos y trabajo

forzado durante su reclusión, dos años después, el 12 de setiembre de 1980 muere en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, como consecuencia de una insuficiencia renal crónica, agravada por una anemia hemolítica.

**CONSIDERANDO III:** que la señora Edil Sofía Mansilla y la UJC, el Partido Comunista de San José y familiares solicitan a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Junta Departamental, que la calle paralela a la Ruta 3 lleve el nombre de Gladys Yáñez, presa política en dictadura.

**ATENTO:** a que no hay acuerdo político para la designación solicitada.

#### **LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA**

##### **RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación no aprobar lo solicitado por la señora Edil por entender que no hay razones suficientes para nominar la calle con el nombre propuesto.

**María Fernanda CASTRO, Melissa HORNES, Manuela SACCO, José HODEL**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al informe en minoría.

(Se lee).

San José, 11 de octubre de 2022.

#### **AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

##### **Informe en Minoría Bancada Frente Amplio.**

**VISTO:** el Oficio N°2067/2022 de este Legislativo, conteniendo exposición de la señora Edil Sofía Mansilla, planteando la posibilidad de que la calle paralela a la ruta 3 lleve el nombre de «Gladys Yáñez».

**CONSIDERANDO I:** que la señora Edil hace una pequeña reseña histórica, sobre Gladys Yáñez, una exmilitante de la Unión de Jóvenes Comunistas y de la FEUU, nacida el 12 de noviembre de 1947. Hija de Patricio Yáñez y de María Elena Rijo, oriunda de San José y el 4 de setiembre de 1978, fue detenida por las Fuerzas Armadas. El 5 de octubre de 1978, fue procesada por asociación subversiva al ser declarado ilegal el Partido Comunista. El 12 de diciembre de 1979, se le dio sentencia a seis años de prisión en el Penal de Punta de Rieles y fue internada varias veces en el Hospital Militar por su grave estado.

**CONSIDERANDO II:** también manifiesta que al momento de ser detenida, padecía una anemia severa, como consecuencia de una renal crónica. A pesar de estar en una



*crítica situación de salud, fue sometida a apremios físicos y trabajo forzado durante su reclusión, dos años después, el 12 de setiembre de 1980 muere en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, como consecuencia de una insuficiencia renal crónica, agravada por una anemia hemolítica.*

**CONSIDERANDO III:** *que la señora Edil Sofía Mansilla y la UJC, el Partido Comunista de San José y familiares solicitan a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Junta Departamental, que la calle paralela a la Ruta 3 lleve el nombre de Gladys Yáñez, presa política en dictadura.*

**ATENTO:** *a que no hay unanimidad para la aprobación del expediente, se presentan dos Informes, el presente en Minoría, firmado por los Ediles del Frente Amplio y expresa:*

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA**

**RESUELVE:**

*Aconsejar al Plenario de la Corporación aprobar lo solicitado por la señora Edil Sofía Mansilla y nominar a la calle paralela a Ruta N°3 con el nombre de Gladys Yáñez.*

**Ana María PIÑEYRÚA, Daniel BLANCO, Verónica BRITOS.**

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Sofía Mansilla.

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Gracias, señor Presidente.

Quería argumentar sobre por qué nosotros pensábamos que se podía nominar esa calle con el nombre de Gladys Yáñez, que fue una mujer oriunda de San José. Realmente me sorprendió ver que hay un informe en mayoría y otro en minoría para ser votados, y voy a explicar nuestra posición.

El 19 de julio de 2021, una señora edila del Partido Nacional propone un proyecto de decreto, en una moción simple, para que dos de los tres nombres a utilizar en el nomenclátor de la ciudad sean de género femenino, y todos votamos. Ahora me sorprende ver la firma de esa señora edila en el informe que se presenta en mayoría, porque en esa posición se está en contra de incluir en el nomenclátor el nombre de una mujer.

La señora edila integra la Comisión de Educación, Cultural y Nomenclatura. Yo presenté la iniciativa en abril de este año y la moción de la colega del Partido Nacional fue, como dije, en julio del año pasado.

La verdad es que nos parece incoherente el planteo de esa moción, en donde, obviamente, se «maquilló» el género y se usaron palabras bonitas para quedar bien y obtener un minuto de fama en la prensa.

Realmente, me preocupa mucho que usemos este espacio para eso y seamos poco responsables de lo que decimos, de lo que pensamos y de lo que votamos.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Muchas gracias, señor Presidente.

La señora edila que me antecedió en el uso de la palabra está, totalmente, fuera de lugar por varios motivos. Podemos compartir o no el planteo que hizo la señora Edila Melissa Hornes en aquella moción, la que todavía está a estudio de la comisión, por tanto, no se ha elevado ningún informe al respecto para ser votado. Eso no quiere decir que cada nombre de mujer que se traiga a esta sala para nominar un espacio público tenga que ser aprobado.

El informe en mayoría expresa: «No aprobar lo solicitado por la señora edila por entender que no hay razones suficientes para nominar la calle con el nombre propuesto». Puede ser mujer u hombre, pero si no hay razones suficientes para que lleve ese nombre, nada tienen que ver los otros planteos.

En el transcurso de este período legislativo hemos visto quién está buscando un minuto de fama, y no es la señora Edila Melissa Hornes, sino la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL DARDO CASAS.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Dardo Casas.

**EDIL DARDO CASAS.** Gracias, señor Presidente.

Me quedé pensando en el nombre que se quería utilizar para nominar una calle de Ciudad del Plata. Creo que estamos entrando en una retórica complicada.

Si la militante hubiera sido del Partido Socialista o de algún otro partido demócrata, votaría el informe en minoría gustosamente. Cuando vino el «Che» Guevara a nuestro país a dar un discurso a la Universidad fue recibido por Víctor Haedo, quien le dijo: «Usted puede dar este discurso en este país porque es libre, yo no podría hacer lo mismo en su país».

El Partido Comunista tiene que entender que no puede existir como partido, porque es

como ser nazi. Polonia y Rumanía vivieron el comunismo y es más o menos lo mismo.

Quiero que quede constancia en actas de que si se presenta el nombre de una mujer del Partido Socialista o de cualquier otro sector del Frente Amplio que crea en las instituciones y en la democracia, y estoy en sala, voy a votar para que se apruebe, pero bajo ningún concepto se puede votar el nombre de alguien que pertenece al Partido Comunista porque ellos no creen en la democracia.

Muchas gracias.

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Sofía Mansilla.

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Gracias, señor Presidente.

Con respecto al señor edil que habló sobre el «minuto de fama», quiero decir que me refería a que son incoherentes los planteos que se hacen en la Junta Departamental porque después no son llevados adelante.

Si todavía ese proyecto de decreto está a estudio de la comisión, es porque hay problemas internos, porque hace un año y dos meses que se presentó. Hoy estamos sometiendo a votación algo que no tiene ni un año dentro de la Junta Departamental. O sea que hay cosas que sí se pueden votar, que sí pueden ir al plenario para ser tratadas, pero hay temas que no por estar, hace mucho tiempo, «encajonados» en una comisión.

Entonces, no planteen cosas si después no las van a llevar a cabo.

**EDILA MELISSA HORNES.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Melissa Hornes.

**EDILA MELISSA HORNES.** Gracias, señor Presidente.

La verdad que me enoja un poco que dos compañeras edilas estemos enfrentadas.

Quiero decirle a la señora edil que me antecedió en el uso de la palabra que no es mi intención, como dice ella, tener «un minuto de fama», estoy comprometida con la causa de género porque me interesa mucho la temática. Actualmente integro la Mesa Departamental de Género y Diversidad representando a esta Junta Departamental. Me tomo la temática con mucho compromiso y con mucha responsabilidad.

El tema al que hacía referencia la señora edil aún está a estudio de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. He tenido conversaciones con los integrantes del Partido Nacional, y si no ha salido el tema de esa

comisión, es por todos los integrantes que esta tiene.

También quiero decirle que sigo interesada y preocupada por la temática, que sí me parece necesario que se utilice el criterio de que cada tres nombres dos sean de mujeres, pero, como decía muy bien el señor Edil Marcelo Pianzzola, no todos los nombres de mujer que se presenten en esta Junta Departamental tienen que ser aprobados por la iniciativa que yo tuve.

Con compañeros de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura hicimos el análisis correspondiente, en conjunto con la bancada, y resolvimos, como bien se plantea en el informe en mayoría, que los argumentos que expresó la señora edil proponente no fueron válidos ni suficientes como para poder nominar una calle con ese nombre.

Sí quiero dejar bien claro que estoy comprometida con la causa, que me interesa la temática y que no porque haya planteado ese proyecto de decreto «tres-dos» todos los nombres de mujeres que se presenten en esta Junta Departamental van a ser aprobados.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Gracias, señor Presidente.

Formamos parte de una colectividad política que apoya la libertad y la democracia, y estamos de acuerdo en homenajear a aquellos que cayeron en una época muy oscura de nuestro Uruguay.

Con respecto a los dos informes, quiero decir que el problema que tenemos es que a la misma calle se la quiere llamar de una u otra forma dependiendo de las miradas que podamos tener cada uno de los señores ediles.

Para que haya coherencia y logremos llegar a un acuerdo, y en eso me incluyo, debemos acordar los dos nombres. No importa que uno de ellos sea de una persona que fue del Partido Comunista, y en eso difiero con el señor Edil Dardo Casas, porque a mí me enseñaron que para cuidar mi libertad debo cuidar también la del otro.

Hay personas que pueden sentir dolor por un desaparecido de la dictadura y, aunque piense distinto a cualquiera de nosotros, entiendo que debemos cuidar y respetar su sentimiento.

Yo creo, señor Presidente, que tenemos que llegar a un acuerdo aunque pensemos distinto. El debate de ideas es lo más lindo que tiene la democracia y la libertad. En la historia de

Uruguay siempre hubo, con tolerancia, debates de ideas.

Tenemos que llegar a un acuerdo porque el Frente Amplio, en todo su derecho y en el uso de su libertad, quiere nominar una calle con el nombre de Gladys Yáñez. Quiero decir que voy a acompañar con mi voto el informe en minoría. También sectores políticos de Uruguay, que piensan diferente al Frente Amplio, al Partido Colorado y al Partido Nacional quieren llamar a esa misma calle Pascasio Báez.

*(Dialogados).*

**EDIL ALFREDO LAGO.** Bien, pensé que era la misma calle.

Reitero, voy a acompañar con mi voto para que se nombre una calle de Ciudad del Plata con el nombre de Gladys Yáñez, aunque el Partido Nacional no esté de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

Quería aclarar las últimas palabras del señor Edil Alfredo Lago, porque estamos hablando de dos calles diferentes, si bien las dos son paralelas a la Ruta 3. La que estamos tratando ahora es la que va desde calle Artigas hasta avenida José Pedro Varela, para ser más claros, la que pasa frente a la parrillada El Ombú.

Para esa calle nosotros también propusimos el nombre de una mujer frenteamplista, maragata y vinculada a la cultura. Las calles de ese barrio tienen nombres de mujeres que más que nada estuvieron vinculadas a la cultura, por eso nos pareció adecuado el nombre de Imilce Viñas.

Lo que dice la señora Edila Sofía Mansilla de que hay una incoherencia por haber apoyado una moción presentada por la señora Edila Melissa Hornes, no es así. No hay ninguna incoherencia. Nosotros acompañamos con nuestro voto la moción para que la comisión estudiara el tema. Hoy estamos negando ese nombre no por su condición de mujer, sino porque entendemos que hay otras mujeres que tienen más méritos que la que ella propuso. Simplemente es eso.

Como decía la señora Edila Melissa Hornes, no es que tengamos que votar cualquier nombre de mujer por que sí, en este caso, propusimos un nombre de mujer porque consideramos que el nomenclátor también debe recoger nombres de mujeres. Estamos de acuerdo con eso. Discutiremos después si es «tres y dos» o si mediante un acuerdo político

siempre que haya que votar nombres de hombres también haya que incluir nombres de mujeres.

Todo eso requiere de un acuerdo político. Si hubiera habido uno como planteamos y como tratamos de impulsar, quizás en esa negociación podría haber entrado este nombre u otro. Podría haber salido lo de José Arpino Vega u otro nombre que también rechazamos, pero esto sucede porque no hubo un acuerdo ya que cada sector político se encerró en su posición.

Con esto le estamos cerrando el paso, que es lo más lamentable, a que podamos seguir en este período poniendo nombres a calles que lo necesitan, como esta que es una aspiración de los vecinos. No vamos a lograr complacer ese pedido de los vecinos porque no hay acuerdo político. Así, estamos hipotecando la posibilidad de nominar más calles en San José. Eso hay que tenerlo claro.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**EDIL MARIO GUERRA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto las palabras vertidas por los compañeros Ediles Marcelo Pianzola y Melissa Hornes, porque si mañana se me ocurre nombrar una calle con el nombre de «Petrona», deber ir a la comisión para que se estudie. Si el nombre que yo propongo no cumple con las condiciones como para nominar una calle, no se nominará; para eso tenemos las comisiones en la Junta Departamental.

La comisión estudió el caso y no encontró méritos para nominar a esa calle con ese nombre. No porque la señora Edila Melissa Hornes haya presentado la moción, que salió votada por unanimidad para que de tres nombres dos sean de mujer, que me parece bien, no tenemos que aprobar todos los nombres que se propongan. Este nombre que propusieron no reunió los méritos como para nominar una calle.

Se debería proponer otro nombre que sí reúna las condiciones, que la gente del barrio lo reconozca y que se sepa qué hizo y qué no esa persona. Anteriormente no salió otro nombre porque tampoco reunió las condiciones.

Yo confío en la presidenta de la comisión y en todos los demás integrantes de esa comisión tanto del Frente Amplio como del Partido Nacional, no sé si el Partido Colorado está representado en ella. No es que estemos en contra de la propuesta porque la hizo una edila del Frente Amplio, al contrario, todas son bienvenidas, pero los nombres que se



propongan deben reunir los méritos suficientes como para nominar una calle.

Habrá que asesorarse antes de presentar un nombre en esta Casa, quizás yo he traído nombres que no corresponden. Repito, no es que estemos en contra de ese nombre porque lo presentó la señora edila del Frente Amplio.

Tampoco la señora Edila Melissa Hornes quiso tener un minuto de fama cuando presentó la moción, al contrario, es una idea que me gustó; todos los que estamos en esta Casa somos hijos de una mujer y vaya si merecen que de tres nombres que se propongan dos sean de mujer.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDILA LORENA SAAVEDRA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

**EDILA LORENA SAAVEDRA.** Gracias, señor Presidente.

En esta discusión hay una cantidad de elementos que no tengo y por eso me pierdo con las idas y venidas. En la vida interna de la comisión deben haber discusiones muy ricas entre los compañeros, y ambas partes han manejados que los niveles de acuerdos hay que trabajarlos mejor.

Creo que tuvimos una sesión en donde una moción refleja estas cuestiones internas y estos acuerdos políticos que nos está costando alcanzar. Como bien decía la señora Edila Mariela Peláez, nosotros respondemos a una fuerza política y responsablemente obramos y actuamos en consecuencia.

Lo que a mí me falta en esta discusión es entender cuando se dice: «no hay razón suficiente para votar el nombre de la persona propuesta». Entonces, ¿cuáles son las razones no suficientes de esa persona propuesta con relación al análisis del nombre en sí mismo y a las características que un nombre tendría que tener para que dé cuenta de razones suficientes sin entrar en un juicio de valor ni de vida de la persona que se está proponiendo por cada una de las partes?

Como bien decía el señor Edil Javier Gutiérrez, se votó en contra de nominar una calle con el nombre de José Arpino Vega, que es un desaparecido. Según la línea argumental, se van a acompañar los nombres que se propongan de las personas que desaparecieron después del 27 de junio de 1973, lo escuchamos acá. Sin embargo, se va a votar en forma negativa un informe que propone nominar una calle con el nombre de una presa política que murió en el Hospital Policial, además de que era una mujer maragata.

Entonces, ¿cuáles son las razones suficientes como para acompañar el nombre de

esta mujer de valía, que equivocada o no, o siendo del partido que fuese, muere siendo presa política? No me importa si era del Partido Comunista del Uruguay, del Partido Socialista del Uruguay o del que fuera.

No entiendo cuáles son las líneas argumentales. No entiendo qué es lo que hace a que sí y lo que hace a que no. Estamos dando vueltas en líneas argumentales que se contradicen, que lo único que hacen es excusarse de posiciones políticas ya definidas previamente antes de llegar al plenario. Intercambiamos lo que intercambiemos, vamos a seguir moralmente cada uno en esta posición.

No voy a acompañar con mi voto el informe en mayoría, porque, como maragata, entiendo que es un deber acompañar la propuesta presentada por la señora Edila Sofía Mansilla en la comisión por tratarse del nombre de una mujer presa política que murió en situación de extrema vulnerabilidad por abusos y por violación de sus derechos humanos.

Gracias.

**EDILA ANA PIÑEYRÚA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

**EDILA ANA PIÑEYRÚA.** Muchas gracias, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, coincido plenamente con lo que ha dicho el señor Edil Walter Faggiani sobre que mientras nos sigamos manejando así, probablemente, no van a salir muchas más propuestas.

También debo decir que cuando se nos avisa en la comisión que no van a acompañar el planteo de la señora Edila Sofía Mansilla, yo propongo que la señora edila sea recibida para que dé más datos sobre esta mujer, y lo que se me contestó fue que, en realidad, era hacerla perder tiempo porque ya tenían el mandato de no nominar esa calle con ese nombre.

Por lo tanto, me enorgullezco de pertenecer al Frente Amplio aunque me mandaten. En este lugar hay otros que se enorgullecen de pertenecer al Partido Nacional y también están mandatados por más que digan que no. Quiero dejar bien claro eso.

Estoy de acuerdo con que la calle lleve ese nombre, pero dado cómo se han venido dando las discusiones, no se va a aprobar. Me gusta que las cosas queden claras, por eso expresé cómo se dio la situación en la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe



en mayoría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**12 en 22. Afirmativa. MAYORÍA.**

Los informes son excluyentes, por lo tanto, no se considera el informe en minoría. Continuamos. Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, en el Oficio 2813/2022 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila (suplente) Delia Rodríguez relacionada con las aspiraciones del Colectivo Unidos por la Cultura. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente 4388/2022, Oficio 1267/2022, de la Intendencia de San José, solicitando anuencia para declarar de interés departamental Categoría «C» al festival denominado «La Semana de Puntas de Valdez». (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente 1918/2022, Oficio 1918/2022 de la Intendencia de San José, solicitando anuencia para declarar de interés departamental Categoría «A» a la empresa*

*«H.RAFULS CAMOU S.A.» (Droguería Montevideo). (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se está solicitando un cuarto intermedio de cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:33).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Transcurridos los cinco minutos de cuarto intermedio, hay *quorum* en sala, por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:38).

**Gonzalo Simone  
Presidente**

**Roberto Rossi  
Primer Vicepresidente**

**Andrés Pintaluba  
Secretario General**



**ANEXO**

- 1) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay.
- 2) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 3) **ANEP** Administración Nacional de Educación Públicas
- 4) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 5) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 6) **COVID** *coronavirus disease* (por su sigla en inglés)
- 7) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas del Estado
- 8) **ANTEL** Administración Nacional de Telecomunicaciones